Miércoles 24 de Setiembre de 1873 BUENOS-AIRES Año II—Núm. 523

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes............ Ps.
Por semestre .... « 150
Por un año............ « 280

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

Almanaque

HOY 24 Nuestra Señora de las Mercedes.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 24 DE 1873

A la cárcel los falsificadores del voto del pueblo

Es necesario un escarmiento: no basta la ley, no basta la accion severa de la justicia ordinaria, es necesario satisfacer la conciencia pública, es necesario que el pueblo adquiera la conciencia de que sus derechos son respetados y que sus libertades no son ilusorias.

La práctica de la verdad es preciso que sea el escollo en que se estrellen los criminales y los falsificadores.

El Juez de Paz de San Justo, los escrutadores que presidieron la mesa y sus cómplices deben ir á la cárcel pública y servir de escarmiento á los ladrones, á los falsarios y á los infames esplotadores del voto público.

La falsificacion y el robo han sido espléndidos.

Los registros falsificados se han probado hasta la evidencia; la cosa queda descubierta.

El partido de la mentira, el partido funesto para la patria, es ahora vencido por sus propias armas y por los inicuos medios con q' ha querido vencer á la opinion pública y á los verdaderos representantes de los intereses de la patria.

¿Qué dirán ahora los ladrones de registros, los jueces de paz prevaricadores?

¿Cómo se justificarán ante las Cámaras y ante el Gobierno?

¿Qué tendrán que alegar ante el Juez del Crimen?

¿Cómo justificarán la desaparicion de los registros, la falsificacion de los números?

Vergüenza para el pais, bochorno para los infames sinvergüenzas que pretenden herir al pueblo en sus mas sagrados derechos, y en sus mas vitales intereses.

Esos hombres deben de ir á presidio: el pueblo debe exigir la justicia y el cumplimiento de la ley.

Esta causa debe ser célebre, pero ejemplar y rápida.

Veremos ahora como se purifican los declamadores de oficio, los que nos vienen aturdiendo con sus farsas patrióticas, los que se llaman los defensores del voto libre y anatematizan á sus contrarios, porque segun ellos, estos les coartan su libertad de accion y su derecho.

Ya estan desde ayer en la picota y nada tienen que decir en adelante.

Sus próceres son los que roban registros, los que falsifican votos, los que esplotan y se burlan del pobre pueblo.

Que hable ahora la raposa de la prensa Argentina, ese diario que concentra en sus columnas, todo el veneno y la ponzoña del alacran y la fiereza de la hiena.

Que hable «La Nacion» el sátrapa de los proveedores, de los comerciantes que buscan la fuente de su riqueza en la cosa robada y que no quieren dejar de esplotar á la pátria.

Que hagan los mitristas de hoy una manifestacion pública para lucir su infamia y ponerla de manifiesto.

¡Atrás esplotadores de la opinion pública, atrás gente enlodada y mezquina!

Que el pueblo se haga sentir y que los hombres de verdad tomen la palabra y arrojen barro á la cara de estos nuevos fariseos.

Que los autores del crímen de San Justo vengan á la cárcel.

Que los jueces cumplan con su deber.

Triunfo espléndido del partido Alsinista

La torpe falsificacion de San Justo descubierta

Indignacion general

Las puertas de la Cárcel abiertas para el crímen

El pueblo sabe ya, que el resultado de las elecciones del Domingo responde decididamente al triunfo de la candidatura popular del Dr. Alsina.

Los Mitristas que se han visto perdidos, y que se han reconocido impotentes ante la fuerza de la opinion no han respetado medio alguno, por criminal que sea, para contrariar el movimiento de la opinion.

Hoy han hecho una nueva victima: han sacrificado á uno de sus amigos. La perfidia se abre paso entre ellos.

El Juez de Paz del Partido de la Matanza, ha enviado los registros de la eleccion del Domingo, con la falsificacion mas escandalosa.

Han roto dos pliegos de los registros en que estaba el escrutinio; y han adulterado el sufragio, elevando á una cifra irracional el número de votantes.

El registro trae mas de *trescientos votos*, cuando la G. N. del Distrito solo tiene doscientos sesenta y seis.

El fraude no puede ser mas estúpido y violento.

El Gobierno de la Provincia tiene ya en su poder una protesta contra esa iniquidad lectoral, y tiene tambien en su poder las pruebas mas acabadas del fraude.

Felizmente para la libertad y la verdad del sufragio popular, los registros que se remitieron á todas las Secciones electorales no admiten el fraude; pues todos ván y han ido numerados y talonados.

¡A la cárcel los titulados restauradores de la libertad del sufragio!

¡Que la moral política, y que los derechos y garantias preciosas del ciudadano, conquistados con sangre y sacrificios, se salven!

Cerramos este boletin con la consoladora noticia de que en el seno de la Legislatura se agita la idea de enviar una Comision al pueblo de San Justo.

(Edicion repartida ayer.)

Revista de la Prensa

Diarios de la mañana

—*La Tribuna* Hace algunas reflexiones que le sugieren los hechos que venimos observando de algun tiempo á esta parte, sobre las interpretaciones que algunos diarios sérios dan á los actos del P. E. los que clasifican de tendentes á matar las libertades públicas en todá la República.

Con este motivo el cólega publica un telégrama del Presidente, dirigido al Gobernador de Mendoza, cuyo telégrama dice así:

«Mil felicitaciones al pueblo de Mendoza por su noble actitud en las elecciones de hoy—Mas cordial aprobacion á su gobierno—que ha mostrado que no hay tiranía en hacer respetar las leyes y que no es necesario al pueblo escenas de Canibales para renovar el personal del Gobierno—Mendoza reacciona sobre Chivilcoy que habia sido el modelo de elecciones para toda la República.»

El Presidente de la República

En seguida el cólega pregunta que:

Cual es la interpretacion que se ha dado á este telégrama digno del elogio general?

Se ha dicho, por el mismo de quien nació la anterior interpretacion, que el Presidente ha felicitado á ese gobierno por su habilidad por ganar elecciones despreciando los derechos del pueblo, ahogando sus libertades en el acto mas noble de la vida repúblicana, por su valor salvaje para pisar las prescripciones de la Constitucion y pasar por sobre ellas.

—Se ocupa brevemente del entusiasmo electoral y dice que:

El entusiasmo electoral crece de dia en dia, y el decreto en que el Gobierno convoca al pueblo á hacer una eleccion, significa casi un toque de clarin que llama los soldados á la pelea—Se limpian las armas con el objeto de ir á sufragar en una mesa electoral.

—En seguida le dá la siguiente interpretacion á la nota del Juez de Paz de Ranchos dirigida al Gobierno de la Provincia, pidiéndole se suspendieran las elecciones:

Si la eleccion tiene lugar, se matan estos hombres porque están furiosos. La humanidad exige que se impida este movimiento que va á costar dos cientas victimas.

En suma:—Sino los separan, se destrozan.

—Publica los documentos oficiales sobre elecciones, que publicamos en otro lugar.

—Publica la sentencia recaida en la causa que le promovido por calumnia á D. Exequiel N. Paz no haciendo lugar á la recusacion del Juez Bunge solicitada por Paz.

—*La Republica*—Ataca el proceder de los partidos que han mandado gente armada á los pueblos de campaña donde debia haber habido elecciones y los tacha de inmorales.

—En otro artículo titulado *Coincidencia feliz* dice que:

Las obras que por su naturaleza y esencia son buenas, son tambien fecundas, entrañan el gérmen de muchas otras y dilatan el horizonte sus benéficos resultados.

Al sancionar la ley del ferro-carril trasandino cuya empresa está representada por el Sr. D Francisco San Roman, ha tenido lugar en la Cámara de DD. una coincidencia que ha aprovechado en servicio del objeto bajo la mas feliz inspiracion.

La sesion en que ha sido sancionada aquella ley fué la del miércoles 18 de Setiembre, coincidiendo casualmente esta circunstancia con la de la Orden del dia que traia por asunto el despacho de la Comision de Hacienda sobre las propuestas del Sr. San Roman.

Apercibiéndose la Cámara de esta circunstancia ha votado la ley por unanimidad, bajo el impulso de sentimientos fraternales que van á tener un eco entusiasta de parte del Congreso Chileno.

La inspiracion de solemnizar el diez y ocho de Setiembre, uniformando el voto de la Cámara al sancionar la ley que vá á ligar con vínculos de fierro los intereses de ambas repúblicas, importa la ratificacion de antecedentes fraternales de inolvidable carácter. Es poner el sello al pacto de union legado por nuestros mayores.

Es, en fin, una protesta anticipada contra cualquier incidente que pudiera turbar en lo sucesivo la armonía de los generosos y fraternales sentimientos que animan á ambos pueblos desde 1810

—Se ocupa de «La Instituta del Código Civil Argentino» y opina que:

Es preciso haber sido estudiante de derecho en una Universidad donde los códigos sirven de testo, para tener idea de las dificultades que ofrece el estudio de la lejislacion, hecho en etas condiciones.

El estudiante en tal caso se halla obligado á rehacer cada título del código, para dar á sus disposiciones el órden didáctico que falta en el sistema de redaccion de los codificadores.

Así, el estudiante tiene la doble tarea de entender y metodizar las disposiciones legales, lo cual es sin duda alguna, un trabajo superior á las fuerzas mentales, poco ejercitadas aun, de los jóvenes que entran á cursar en la facultad de derecho.

La Nacion—El órgano que representaal partido Mitrista (ó) proveedores, continúa siempre en sus pretensiones de demostrar que ese partido es el mas *poderoso y digno.*

Cada loco, etc., etc.

La Libertad—Ocupándose del ferro-carril al Rosario dice que:

Hoy debe decidirse en el Senado, si se acuerda ó no una garantia del 7 p. % á los concesionarios del ferro-carril de Buenos Aires al Rosario y sus ramales á Zárate, Baradero, San Pedro y Rojas.

El cólega concluye su estenso artículo con los siguientes párrafos:

Esperamos que los SS. Senadores, meditando bien sobre la cuestion que van á decidir, resuelvan la garantia como está en el proyecto.

Cualquiera variacion, por otra parte, vendria á imposibilitar lo que se requiere, porque no habria tiempo ya para que volviese á la Cámara de Diputados.

—Se ocupa de las elecciones del Domingo.

La Politica—Trae un artículo sobre el aniversario luctuoso para la República Argentina, de Curupaity el que viene dedicado al *héroe* de esa *gloriosa* jornada; cuyo artículo publicamos en otro lugar.

—Se ocupa de las elecciones del Domingo.

El Pueblo—Se ocupa del triunfo obtenido por el partido alsinista y concluye su artículo diciendo:

Los órganos del Mitrismo pretenderán todavia que han vencido. Dejémosles agotar el último recurso de los cínicos....

Actualidad

Publicamos á continuacion los documentos oficiales que con motivo de las elecciones del Domingo han visto la luz pública.

Ellos son una prueba en evidente de la infamia con que pretende triunfar el partido funesto del hombre de la Alianza y que demuestran la verdad del boletin que dió nuestro cólega *La Politica* el Sábado anunciando la nueva infamia del partido de los proveedores.

He aquí esos documentos:

TELÉGRAMA OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1873.

Al Juez de Paz de Ranchos.

Anunciándose disturbios en esa localidad con motivo de las elecciones que deben tener lugar el domingo próximo, informe vd. por la via telegráfica lo que haya sobre el particular.

Dios guarde á vd.

ALMANCIO ALCORTA.

—

COMPAÑIA TELEGRAFICA DEL RIO DE LA PLATA.

Setiembre 19 de 1873.

El Juez de Paz de Ranchos—

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Se recibió el telégrama de V. S. Se teme un gran conflicto en la eleccion del Domingo, segun el estado de encono de las pasiones.

Seria conveniente que el Gobierno mandase algun auxilio para evitar desgracias—Consulto tambien si los transeuntes pueden votar ó nó.

Setiembre 19 de 1873.

Líbrese órden al Gefe de Policía para que por el primer tren del dia de mañana envie á Ranchos un oficial con veinte vijilantes, los que serán puestos á las órdenes del Juez de Paz del Partido y contéstese á este que, la fuerza policial que se le remite tiene por único y esclusivo objeto, atender á la conservacion del órden que teme sea alterado con motivo de las elecciones; y en cuanto á su consulta respecto al voto de individuos que no pertenecen al Partido, dígasele, que solo pueden sufragar los ciudadanos avecindados en él, todo lo que sin perjuicio de la nota respectiva, se le hará saber inmediatamente por la via telegráfica.

ACOSTA.

Amancio Alcorta.

—

FERRO-CARRIL DEL SUD

Despacho telegráfico

Setiembre 20 de 1873.

El Juez de Paz de Ranchos—

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Buenos Aires.

Hoy han llegado por el tren individuos de la ciudad que van á traer un conflicto; no me cabe duda que se derramará sangre, y en obsequio á la humanidad, me permito pedir á V. S. se sirva mandar que no haya eleccion mañana; á las ocho llega otro grupo de esa, y se me comunica que esta noche sale de esa un tren espreso para ésta, no se con qué intencion.

Setiembre 20 á las 11 y 50 de la noche—1873.

Resultando del Telégrama del Juez de Paz de Ranchos, que precede, que el acto de la eleccion en el dia de mañana puede producir conflictos criminales, que pide sean evitados con la suspension de las elecciones; y considerando que si bien el gobierno tiene elementos suficientes para reprimir tales conflictos, es de temerse que las fuerzas que se remitan á esta hora, á fin de reforzar las que fueron ya mandadas, no lleguen en tiempo oportuno.

El Gobierno resuelve suspender la eleccion en la 8.ª seccion, decretada para el dia de mañana; y que se comunique esta resolucion por la via telegráfica á los jueces de Paz de Ranchos y Chascomus.

Publíquese y dése al registro oficial.

ACOSTA.

Amancio Alcorta.

—

Compañía Telegráfica del Rio de la Plata

Almancio Alcorta, Ministro de Gobierno.

Ranchos.

Buenos Aires

En virtud de lo ordenado por V. S. se suspendió la eleccion de hoy y con tiempo le mando el aviso al Juez de Chascomús, por medio de un basque y un telégrama. Gracias á nombre del vecindario.

Compañía Telegráfica del Rio de la Plata

Setiembre 22 de 1873.

El Juez de Paz de Chascomús, al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Recibí ayer el telégrama de V. S., mandando suspender la eleccion, á las dos de la tarde, cuando ya la votacion estaba casi hecha, y se concluyó sin alteracion del órden. Mañana por el primer tren mandaré nota con detalles.

Curupaití

Candidatura Mitre

Tal dia como ayer llovió sangre sobre la frente del pueblo Argentino.

El ejército de la República mandado por Bartomé Mitre en los esteros del Paraguay no inclinó su gloriosa bandera ante la histórica catástrofe; pero herido, chorreando sangre, fusilado impunemente, se retiró de las trincheras paraguayas paso á paso como el leon con sus armas rotas y sus banderas traspasadas por las balas.

¿Dónde estaba su general?

¡Ese general discutia con los mariscales brasileros un artículo de la ordenanza cuando aquellas bravas legiones sucumbian al pié de los fosos de Curupaití, cómo sucumbieron las legiones francesas al pié de los fosos de Waterloo!

Pero Ney con el uniforme desgarrado por la metralla, con la espalda hecha pedazos, con el rostro quemado por la pólvora corria entre sus batallones deshechos, furioso como el génio de la guerra, para salvar la honra de su patria y de su emperador.

Este otro fumaba á una legua de la batalla, *llevaba la palabra* en las conferencias con Polidoro y rumiaba talvez en su obra, fria como el crímen aquel, oprobio de *danzantes*, con que premiaba á Buenos Aires y á la Nacion el inmenso holocausto de sus hijos.

¿No tiene sobre su pecho alguna medalla de Curupaití?

El Brasil debe haberle pagado espléndidamente el sacrificio del ejército argentino.

No se ha pasado jamas, decia para disculparse, una línea de *abatis*, sin destruirla primero.

Pero entónces ¿por qué la mandó pasar?

¿Dónde estaban los reconocimientos que habia hecho? ¿Dónde la posibilidad de vencer?

¡Y tiene casas regaladas por los proveedores y aspira á la Presidancia de la República!

¿No se le aparecen en el sueño los cinco mil cadáveres de Curupaití?

¿No vé ese ejército ensangrentodo que le pide cuenta de su desastre?

¿No vé esos centenares de viudas que se le cruzan á su paso?

Y aun quiere el poder!

La Politica.

La Nacion

Parece que este órgano de los proveedores y abastecedores de la última guera ha aprovechado la leccion de urbanidad que le dimos, pues ha guardado el mas profundo silencio acerca de los asesinatos cometidos por los Mitristas en Chivilcoy.

Por esta razon suspendemos un *sinapismo* que le teniamos preparado, ofreciendo á nuestros lectores aplicórselo cuanto se sienta enferma la marmota del periodismo.

En su número de ayer el *ilustradisimo* cólega nos dá algunas lecciones de gramática, á las que no contestamos por que no lo merecen.

No por eso.... etc., etc.

Al Club Libertad

Hoy se reune á las ocho de la noche el Club Libertad en los salones de «La Política».

La Comision provisoria

Constitucion de la provincia de Buenos Aires

—

(CONTINUACION)

Art. Cada Cámara podrá hacer venir á su Sala á los Ministros del Poder Ejecutivo, para pedirles los informes que estime convenientes.

Art. Cada Cámara se regirá por un reglamento especial, nombrará su Presidente y Vice á escepcion del Presidente del Senado que lo será el Vice Gobernador, pero no tendrá voto, sinó en caso de empate.

Art. Formará tambien su presupuesto acordando el número de empleados que necesite, su dotacion y la forma en que deben proveerse.

Art. Las sesiones de ambas Cámaras serán públicas, y solo podrán ser secretas, por acuerdo de la mayoria.

Art. Los miembros de ambas Cámaras son inviolables por las opiniones que manifiesten y votos que emitan en el desempeño de su cargo.

No hay autoridad alguna que pueda procesarlos ni reconvenirlos en ningun tiempo para tales causas.

Art. Gozarán de completa inmunidad en su persona desde el dia de su eleccion, hasta que cese su mandato, y no podrán ser arrestados por ninguna autoridad, sino en caso de ser sorprendidos infraganti en la ejecucion de algun delito grave, dando se inmediatamente cuenta á la Cámara respectiva con la informacion sumaria del hecho, para que resuelva lo que corresponda, segun el caso sobre la inmunidad personal.

Art. Cuando se deduzca acusacion por accion privada, ante la justicia ordinaria contra cualquier Senador ó Diputado, examinando el mérito del sumario en juicio público, podrá cada Cámara con dos tercios de votos suspender en sus funciones al acusado, y ponerlo á disposicion del Juez competente para su juzgamiento.

Art. Cada Cámara podrá corregir á cualquiera de sus miembros por desórden de conducta en el ejércicio de sus funciones, por dos tercios de votos y en caso de reincidencia podrá espulsarlo por el mismo número de votos.

Por inasistencia notable podrá tambien declararlo cesante en la misma forma.

Art. Al aceptar el cargo de Diputados y Senadores prestarán juramento por Dios y por la Patria de desempeñarlo fielmente.

CAPITULO V.

Atribuciones del Poder Legislativo

Art. Establecer los impuestos y contribuciones necesarias para los gastos de servicio público, debiendo estas cargas ser uniformes en toda la Provincia.

Art. Fijar anualmente el presupuesto de gastos, y el calculo de recursos. La ley del presupuesto será la base á que debe sujetarse todo gasto en la administracion general de la Provincia, y el Tesorero y Contadores no podrán autorizar ni ejecutar ningun pago que no esté incluido en ella, ó en leyes especiales.

Art. Aprobar, reparar ó desechar anualmente las cuentas de inversion que le remitirá el P. E. en todo el mes de Mayo, abrazando el movimiento administrativo, hasta el 31 de Diciembre próximo anterior.

Art. Crear y suprimir empleos para la mejor administracion en la Provincia, determinando sus atribuciones, responsabilidades y dotacion.

Art. Fijar las divisiones territoriales para la mejor administracion.

Art. Solo podrá discernir honores, y acordar jubilaciones, pensiones civiles recompensas pecuniarias por servicios distinguidos prestados al país.

Art. It. Conceder indultos y acordar amnistías por delitos de sedicion, en la Provincia.

Art. It. Autorizar la reunion ó movilizacion de la Milicia ó de parte de ella en los casos en que la seguridad pública de la Provincia lo exija, sin perjuicio de las atribuciones del Gobierno General.

Art. It. Conceder privilegios por un tiempo limitado á los autores ó inventores, perfeccionadores y primeros introductores de nuevas industrias, para esplotarse solo en la Provincia sin perjuicio de las atribuciones del Gobierno General.

Art. It. Lejislar sobre las tierras públicas de la Provincia, debiendo dictarse una Ley general sobre la materia.

Art. It. Dictar leyes estableciendo los medios de hacer afectivas las responsabilidades de todos los recaudadores de rentas y Tesoreros de la Provincia y sus Municipios.

Art. It. Dictar leyes estableciendo los medios de hacer efectivas las responsabilidades civiles de los funcionarios públicos.

Art. It. Aprobar ó desechar los tratados que el P. E celebrase con otras provincias.

Art. It. Admitir ó desechar las renuncias que hiciesen de su cargo el Gobernador ó Vice-Gobernador, y declarar el caso de procederse á nueva eleccion por la renuncia ó impedimento de ambos.

Art. La Legislatura organizará la Contaduria General en el 1er. periodo de manera que pueda controlar eficazmente las operaciones administrativas en la percepcion é inversion de los caudales públicos.

En el mismo periodo se organizará tambien una Oficina de Contabilidad dependiente de la Legislatura, para el exámen anual de las cuentas de la Administracion, cuyos funcionarios principales serán nombrados por la Asamblea General.

Art. It, finalmente corresponde al P. E. dictar todas aquellas Leyes necesarias para el mejor desempeño de las anteriores atribuciones y para todo asunto de interés público y general de la Provincia, cuya naturaleza y objeto no corresponda privadamente á los poderes Nacionales.

CAPITULO VI.

Procedimiento para la formacion de las leyes.

Art. Toda ley puede tener principio en cualquiera de las dos Cámaras, escepto aquellas cuya iniciativa se confiere á la C. de DD. privativamente.

Art. Se propondrán en forma de proyecto, por cualquiera de los miembros de cada Cámara y tambien por el Poder Ejecutivo.

Ar. Aprobado un proyecto por la Cámara de su orígen, pasará para su revision á la otra, y si esta tambien lo aprobase, se comunicará al P. E. para su promulgacion.

Art. Si la Cámara revisora modificase el proyecto que se le ha remitido volverá á la iniciadora y si esta aprueba las modificaciones, pasará al P. E.

Si las modificaciones fuesen rechazadas, volverá por segunda vez el proyecto á la Cámara revisora, y si ella no tuviese dos tercios para insistir, prevalecerá la sancion de la iniciadora; pero si concurriesen dos tercios de votos para sostener las modificaciones, el proyecto pasará de nuevo á la Cámara de su orígen, la que necesitará igualmente el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, para que su sancion se comunique al Poder Ejecutivo.

Si la Cámara revisora insistiese en sus modificaciones por unanimidad, volverá el proyecto á la iniciadora. Si esta lo rechaza tambien por unanimidad, se considerará desechado el proyecto y en caso contrario, quedará sancionado con las modificaciones.

Art. Ningun proyecto de ley rechazado totalmente por una de las Cámaras podrá repetirse en las sesiones de aquel año.

Art. El Poder Ejecutivo deberá promulgar los proyectos de ley sancionados en los diez dias de haberle sido remitidos por la Legislatura, pero podrá devolverlos con observaciones durante dicho plazo, y si una vez trascurrido no ha hecho la promulgacion ni los ha devuelto con sus objeciones, se considerarán ley de la Provincia, debiendo promulgarse en el dia por el Poder Ejecutivo.

Art. Si antes del vencimiento de los diez dias hubiese tenido lugar la clausura de las Cámaras, el P. E. deberá dentro de dicho término remitir el proyecto votado á la secretaría de la Cámara de su origen.

Art. Devuelto un proyecto por el P. E. será reconsiderado, primero, en la Cámara de su orijen, pasando luego á la revisora, y si ambas insistiesen en su sancion por el voto de dos tercios de sus miembros presentes, el proyecto será ley, y el Ejecutivo se hallará obligado á promulgarlo—En caso contrario no podrá repetirse en las sesiones de aquel año.

Art. Si un proyecto de ley observado volviese á ser sancionado en uno de los dos periodos legislativos subsiguientes, el Poder Ejecutivo no podrá observarlo de nuevo, estando obligado á promulgarlo como ley.

CAPITULO VII.

De la Asamblea General

Art. Ambas Cámaras solo se reunirán para el desempeño de las funciones siguientes:

1.° Apertura y clausura de las sesiones.

2° Para recibir el juramento de la ley al Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia.

3° Para tomar en consideracion las renuncias de los mismos funcionarios.

4° Para verificar la eleccion de Senadores al Congreso Nacional.

5° Para hacer el escrutinio de las elecciones de Diputados al Congreso.

6° Para designar los miembros de su seno y del Poder Judicial q' han de presidir en la Capital las mesas primarias en las Elecciones Nacionales, y los vecinos que en las Secciones del resto de la Provincia han de desempeñar iguales funciones.

Art. Todos los nombramientos que se refieren á la Asamblea General deberán hacerse á mayoria absoluta de los miembros presentes.

Art. Si hecho el escrutinio no resultase candidato con mayoria absoluta, deberá repetirse la votacion, contrayéndose á los dos candidatos que hubiesen obtenido mas votos en la anterior, y en caso de empate decidirá el Presidente.

Art. En las escusaciones que se presenten de nombramientos hechos por la Asamblea conocerá ella misma, procediendo segun fuese su resultado

Art. Las reuniones de las dos Cámaras serán presididas por el Vice-Gobernador, en su defecto por el Vice Presidente del Senado y á falta de este por el Presidente de la Cámara de Diputados.

Art. No podrá funcionar la Asamblea sin la mayoria absoluta de los miembros de cada Cámara.

Seccion cuarta

PODER EJECUTIVO.

CAPITULO III

Atribuciones del Poder Ejecutivo.

Art. El Gobernador es Gefe de la Administracion de la Provincia y tiene las siguientes atribuciones:

1.° Promulgar y hacer ejecutar las Leyes de la Provincia, facilitando su ejecucion por Reglamentos y disposiciones especiales que no alteren su espíritu.

2.° Participar de la formacion de las Leyes, con arreglo á la Constitucion, teniendo él el derecho de indicarlas por proyectos presentados á las Cámaras, y de tomar parte en su discusion por medio de los Ministros.

3.° El Gobernador podrá conmutar las penas impuestas por delitos sugetos á la jurisdiccion provincial, previo informe motivado del Superior Tribunal sobre la oportunidad y conveniencia de la conmutacion y con arreglo á la Ley reglamentaria que determinará los casos y la forma en que pueda solicitarse, debiendo ponerse en conocimiento de la Asamblea Legislativa las razones que hayan motivado en caso dado, la conmutacion de la pena.

El Gobernador no podrá ejercer esta atribucion cuando se trate de delitos en que el Senado conoce como Juez, y de aquellos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

4.° Ejercerá los derechos de patronato como vice patrono hasta que el G. N. en uso de la atribucion 19 que le confiere la Constitucion de la República, dicte la ley de la materia.

5° A la apertura de la Legislatura; la informará del estado general de la Administracion.

6° Espide las órdenes convenientes para las elecciones que correspondan de Senadores y Diputados en la oportunidad debida, y no podrá por ningun motivo diferirlas sin acuerdo de la Cámara respectiva.

7° Convoca á sesiones estraordinarias á la Legislatura ó á cualquiera de las Cámaras, cuando lo exije un grande interés público, salvo el derecho del cuerpo convocado para apreciar y decidir despues de reunido sobre los fundamentos de la convocacion.

8° Hace recaudar las rentas de la Provincia y decreta su inversion con arreglo á las leyes, debiendo hacer publicacion mensual del estado de la tesoreria.

9° Celebra y firma tratados parciales con otras Provincias para fines de la Administracion de Justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad comun con aprobacion de la Legislatura y dando conocimiento al Congreso Nacional.

10° Es el comandante en gefe de las fuerzas militares de la provincia, con escepcion de aquellas que hayan sido movilizadas para objetos nacionales.

11° Moviliza la milicia provincial en caso de conmocion interior que ponga en peligro la seguridad de la Provincia, con autorizacion de la legislatura y por sí solo durante el receso, dando cuenta en las próximas sesiones, sin perjuicio de hacerlo inmediatamente á la autoridad nacional.

12° Decreta tambien la movilizacion de las milicias, en los casos previstos por el inciso 24 art. 67 de la Constitucion Nacional.

13.° Espide despacho á los oficiales que nombre para organizar la milicia de la Provincia y para poner en ejercicio las facultades acordadas en los dos incisos que preceden. En cuanto á los gefes espide tambien despachos hasta teniente coronel. Para dar el de coronel se requiere el acuerdo del Senado.

14° Durante el receso de las Cámaras puede llenar las vacantes de los empleos que requieren el acuerdo del Senado, por medio de nombramientos en comisiones que cesarán 30 dias despues de abiertas las sesiones generales.

15° Es agente inmediato y directo del Gobierno Nacional para hacer cumplir en la Provincia la Constitucion y las leyes de la Nacion.

16.° Da cuenta anualmente á las Cámaras Legislativas, con arreglo á lo establecido en el art. del estado de la hacienda y de la inversion dada á los fondos votados en el año precedente, remitiendo en el mes de Mayo los fondos, presupuestos de la administracion y las leyes de recursos

17.° No podrá acordar goce de sueldo ó pension sino por alguno de los títulos que las leyes espresamente determinan.

Art. Nombra con acuerdo del Senado:

1° Los Ministros de su despacho, sin que para su exoneracion sea necesario dicho acuerdo.

2° Los Directorios administradores de los Bancos y Ferros-Carriles, y las comisiones encargadas de la construccion y administracion de las obras públicas de la Provincia.

3° El Presidente del Departamento Topográfico y el Gefe de la Oficina de Tierras Públicas.

4° No puede espedir órden ni decreto sin la firma del Ministro respectivo.

Podrá no obstante, espedirlas en caso de acefalía de Ministros y miemtras se provea á su nombramiento, autorizando los Oficiales Mayores, en estos casos, quedan sujetos á las responsabilidades de los Ministros.

Estando las Cámaras reunidas, la propuesta de Ministros al Senado se hará dentro del mismo término, convocándose estraordinariamente dicha Cámara.

CAPITULO VI.

De los Ministros secretarios del despacho general.

Art. El despacho de los negocios administrativos de la Provincia, estará á corgo de dos ó mas Ministros Secretarios y una ley especial deslindará los ramos y las funciones adscritas al despacho de cada uno de los ministros.

Art. Para ser nombrado ministro se requieren las mismas condiciones que esta Constitucion determina para ser elegido Diputado.

Art. Los Ministros Secretarios despacharán de acuerdo con el Gobernador y refrendarán con su firma las resoluciones de este, sin cuyo requisito no tendrán efecto ni se les dará cumplimiento.

Podrán no abstante, espedirse por si solos en todo lo referente al régimen económico de sus respectivos Departamentos y dictar resoluciones de trámite.

Art. Serán responsables de todas las órdenes y resoluciones que autoricen, sin que puedan pretender eximirse de responsabilidad por haber procedido en virtud de órden del Gobernador.

Art. En los treinta dias posteriores á la apertura del periodo lejislativo, los Ministros presentarán á la asamblea la memoria detallada del estado de la Administracion correspondiente á cada uno de los Ministerios, indicando en ellas las reformas que mas aconsejan la esperiencia y el estudio.

Art. Los Ministros pueden concurrir á las sesiones de las Cámaras y tomar parte en las discusiones, pero no tendrán voto.

Art. Gozaran por sus servicios de un sueldo establecido por la ley, que no podrá ser aumentado ni disminuido en favor ó en perjuicio de los que se hallan en ejercicio.

CAPITULO V.

Responsabilidad del Gobernador y de los Ministros

Art. El Gobernador y los Ministros son responsables y pueden ser acusados ante el Senado en la forma establecida en la seccion del Poder Legislativo por las causas que determinan el inciso 2.° del articulo de esta Constitucion y por abuso de su posicion oficial para realizar especulaciones de comercio.

(Continuará.)

Seccion Comercial

ESPECULACION IMPORTANTE

Indudablemente nuestro comercio se desarrolla á impulsos de la inmigracion y del progreso que de dia en dia acumula la industria agricultora entre nosotros.

Ahora diez años, nadie hubiera soñado que fuera posible vender en lotes pequeños los desiertos terrenos de nuestros establecimientos de campo al Sud; y sin embargo, hoy tenemos q' se realizan, entre nosotros ventas fabulosas de terrenos en Tapalquen, sobre la linea de nuestra frontera y á mas de cien leguas de nuestra capital.

Este fenómeno ayer no mas nos sorprendia y nos admiraba, puesto que nunca creimos en el crecimiento tumultuario de nuestra riqueza pastoril, en el desarrollo de nuestro comercio, inmigracion y agricultura; y lo que es mas en el establecimiento de colonias espontáneas y **poderosas dentro de nuestro territorio provincial y al rededor de nuestra capital.**

Es por esto que hoy escribimos estas líneas y llamamos la atencion del publico en general **sobre el gran remate de tierras que debe efectuarse el próximo Domingo 28 del presente mes, en el Teatro de la Victoria.**

Este notabilisimo remate está calculado de tal manera, que es imposible no se realizen todas las tierras á vender en ese dia y local.

En primer lugar las tierras estan perfectamente divididas, y el local no puede ser mejor ni mas aproposito para la formacion de dos lindos pueblos de recreo y de lujo, como tambien la formacion y establecimiento de quintas y chacras, perfectamente divididas y convenientemente colocadas.

La distancia á que estan establecidas la nueva colonizacion y pueblo indicado es la

FOLLETIN 7

EL DESIERTO DE HIELU

POR

JULIO VERNE

traduccion

DE JOAQUIN GUICHOT

Capítulo VI.

EL PORPOISE.

—Apruebo cuanto vos hagais, doctor, respondió el Capitan,

Obrad, á discrecion, y entre tanto yo recorreré la costa.

El tiempo estaba borrascoso y encapotado.

El termómetro al medio dia marcaba 10 bajo 0 (—23' centig..) pero, como no hacia viento, la temperatura era soportable.

A juzgar por la disposicion de la costa, un mar considerable, á la sazon enteramente helado, se estendia hácia el Oeste hasta perderse de vista.

Formába tambien una vasta bahia erizada de rocas peligrosas como las que hicieran naufragar al Porpoise, y á lo léjos, en tierra firme, se levantaba una montaña, cuya elevacion, segun cálculos del doctor, era próximamente de 500 toesas. Hácia el Norte, un promontorio terminaba en el mar, despues de haber cubierto una parte de la bahia.

Una isla de mediana estension, ó por mejor decir un islote, sobresalia á tres millas de la costa, de manera, que si no hubiese sido por la dificultad de entrar en aquella rada, hubiese ofrecido un fondeadero abrigado y seguro. Habia tambien en una ensenada de la playa un ancon muy accesible á los buques, si alguna vez llegaba á verificarse el deshielo en aquella parte del Océano ártico.

A la mitad de la costa, el doctor notó una especie de meseta circular que tenia mas de dosciento piés de diámetro, la cual dominaba la bahia por tres lados, estando el cuarto cerrado por un acantilado cortado, á pico de una elevacion de veinte toesas á cuya cima no se podia llegar sino por medio de peldaños labrados en el hielo.

Aquel sitio pareció propio para levantar una casa sólida y fortificarse debidamente.

El doctor, Bell y Johnson subieron á la meseta tallando con el hacha los témpanos que estaban perfectamente unidos. El doctor, despues de haber reconocido la bondad del solar, resolvió limpiarlo de los diez piés de nieve endurecida que lo cubrian, pues era preciso edificar la habitacion y los almacenes sobre cimientos sólidos.

Tres dias trabajaron sin descanso. Apareció, en fin, la tierra, que estaba formada de un granito muy duro y de grano apretado.

El doctor dió entonces las dimensiones y el plano de la casa que debia tener cuarenta piés de longitud, veinte de anchura y diez de alto.

Estaba dividida en tres piezas, un salon, un cuarto para dormir y una cocina. No se necesitaba mas. La cocina estaba á la izquierda, el dormitorio á la derecha y el salon en medio.

Continuaron los trabajos asiduamente. Las paredes habian de ser bastante gruesas para resistir el deshielo, pues ni aun en verano debia correrse el riesgo de quedarse sin abrigo.

Tenia la casa en la fachada cuatro ventanas, de las cuales dos correspondian al salon, una á la cocina y otra al dormitorio. Los cristales eran magnificas tablas de hielo, segun usanza de los esquimales, y permitian el paso á una luz suave como la que atraviesa el vidrio deslustrado.

Terminada la grande obra, se procedió al arreglo del mobiliario. Trasladáronse al cuarto de dormir los cois del Porpoise, que se colocaron circularmente alrededor de una grande estufa. En el salon, que servia tambien de comedor, se pusieron banquetas, sillas, sillones, mesas y armarios, y la cocina recibió los hornillos del buque con todos sus utensilios. Las velas tendidas en el suelo servian de tapices, y ejercian tambien en las puertas interiores, que no tenian otro medio de cerrarse, las funciones de mámparas.

Las paredes de la casa median comunmente un grueso de cinco piés, y los huecos de las ventanas parecian troneras de cañon.

Todo era de una solidez granitica. ¿Qué mas podia exigirse? ¡Ah! si se hubiese ejecutado cuanto ideaba el doctor, que no se hubiera hecho con aquel hielo y aquella nieve que tan dócilmente se prestan á todas las combinaciones? Todo el dia estaba el doctor rumiando mil proyectos soberbios que no pensaba realizar, pero hacia mas entretenido con los recursos de su ingenio al trabajo comun.

Ademá, á fuerza de bibliófilo, habia leido un libro bastante raro de M: Kaeeft, titulado: «Descripcion circunstanciada de la casa de hielo construida en San Petersburgo, en enero de 1740 y de todos los objetos que contenia.»

Una noche contó á sus compañeros las maravillas del aquel palacio de hielo.

—¿No podemos, les dijo, hacer nosotros aquí lo que se hizo en San Petersburgo? ¿Qué nos falta? Nada, ni siquiera la imaginacion.

—Tan hermoso era pues? preguntó Johnson.

—Era un palacio de hadas, amigo mio. La casa construida por órden de la emperatriz Ana, que en 1740, hizo celebrar en ella las bodas de uno de sus bufones, tenia casi las dimensiones de la nuestra; pero delante de la fachada habia seis cañones de hielo, con que, sin que reventasen, se dispararon muchos cañones con pólvora y bala. Habia igualmente morteros que tiraban bombas de sesenta libras, y de consiguiente nosotros podriamos artillarnos de una manera formidable. Pero donde sobresalieron el gusto y el arte fué en el fronton de palacio, adornado con estátuas de hielo de sorprendente hermosura. La galería esterior de la fachada estaba llena de tiestos de flores y naranjos hechos de la misma materia, y á la derecha se levantaba un elefante enorme que durante el dia arrojaba agua y durante la noche nafta inflamada. ¡Oh! ¡qué casa tan completa hariamos nosotros si quisiéramos!

—¿Era, pues, un verdadero palacio? dijo Bell.

—Un palacio espléndido y digno de una soberana. ¡Ah! ¡El hielo! ¡Que bien ha hecho la Providencia en inventarlo, puesto q' se presta á tantas maravillas, y puede proporcionar el bien estar á los náufragos!

Llegó el 3 de Marzo sin haber hecho otra cosa que amueblar la casa. El 31 era domingo de Pascua, y este dia se consagró al reposo, pasándolo todo en el salon en que se leyeron los oficios divinos.

El dia siguiente se comenzaron á construir los almacenes y el polvorin, en lo que se invirtieron ocho dias, comprendiendo en ellos el tiempo empleado en el alijo del Porpoise, que no se hizo sin dificultad, pues lo bajo de la temperatura no permitia trabajar muchas horas. En fin, el 8 de Abril, las provisiones, el combustible y las municiones se hallaban en tierra firme y perfectamente al abrigo. Los almacenes estaban situados al Norte de la meseta, y el polvorin al Sud, á unos sesenta pasos de cada estremidad de la casa.

Se construyó junto á los almacenes una especie de perrera para alojar á los groenlandeses, que fué honrada por el doctor con el nombre de «Dog-Palace.» Duk participaba de la morada comun.

Entonces pensó el doctor en los medios de defensa de la plaza. Bajo su direccion, se rodeó la meseta de una verdadera trinchera de hielo que la ponia á cubierto de todo ataque. Su altura formaba una escarpa natural, y como no tenia puntos entrantes ni salientes, era igualmente fuerte en todos sus flancos. El doctor, organizaba el sistema de defensa.

Daba gusto verle calcular la pendiente de su escarpa interior, la inclinacion del terraplen y la anchura de la trinchera. Este trabajo se hacia con tanta facilidad con la nieve que el ingeniero pudo dar á su muralla de hielo hasta siete piés de grueso y además, como la meseta dominaba la bahia, no hubo necesidad de construir ni contra-escarpa ni escarpa esterior, ni glasis. El parapeto de nieve, despues de rodear la meseta, tocaba á la muralla de roca, y se unia con la casa por los dos lados. Aquellas obras se terminaron hácia el 15 de Abril. El fuerte estaba completo, y el doctor contemplaba su obra con orgullo.

El recinto fortificado se hubiera en realidad sostenido mucho tiempo contra una tribu de esquimales, si semejantes enemigos se hubiesen encontrado bajo aquella latitud; pero no habia en la costa vestigio alguno de seres humanos. Hatteras, estudiando la configuracion de la bahia, no vió nunca un solo resto de las chozas que se encuentran comunmente en los parages frecuentados por tribus groenlandesas. Los náufragos del «Forward» y del «Porpoise» eran al parecer los primeros que habian pisado aquel suelo desconocido.

Pero si los hombres no eran de temer, podian los animales ser peligrosos, y el fuerte debia poner á su pequeña guarnicion á cubierto de sus ataques.

Capítulo VII

DISCUSION CARTOLÓGICA

Durante estos preparativos de invernada Altamont habia recobrado completamente sus fuerzas y su salud, y hasta pudo tomar parte activa en los del trabajo. Su poderosa constitucion le valió, y su anemia no pudo resistir mucho tiempo al vigor de su sangre.

Habia ciertas relaciones entre Hatteras y él, semejanzas de carácter, pero no simpatias. Estas semejanzas no eran á propósito para hacer de aquellos dos hombres dos amigos. Todo lo contrario. Además, un observador hubiera notado entre ellos graves desacuerdos. Altamont, al mismo tiempo que parecia manifestar mas franqueza que Hatteras, era menos franco que éste. Con mas llaneza, habia en él menos sinceridad, y su carácter abierto inspiraba menos confianza que la indole sombria del capitan británico.

Este afirmaba una vez su idea, y se aferraba á ella. El otro, hablando mucho, con frecuencia no decia nada.

Hé aquí lo que el doctor fué conociendo poso á poco en el carácter del americano, y tenia razon en presentir una enemistad futura, ya que no un ódio mortal, entre el capitan del Porpoise y del Forward.

Eran dos, y no podia mandar mas que uno. Hatteras tenia sin duda alguna todos los derechos á la obediencia del americano, los derechos de la prioridad y los de la fuerza. Pero si el uno se hallaba á la cabeza de los suyos, el otro se hallaba á bordo de su buque, lo que tambien era algo.

Por política ó por instinto, Altamont contrajo desde luego con el doctor amistosas relaciones. Le debia la vida, pero la simpatia le inclinaba hácia aquel digno hombre mas que el reconocimiento. Tal era el inevitable efecto del carácter del digno Clawbonny, á cuyo rededor nacian los amigos como los trigos al calor del sol.

Resolvió no obstante sacar partido de la amistad de Altamont para conocer la verdadera razon de su presencia en los mares polares. Pero el americano, con toda su verbosidad, eludia la cuestion y volvia á su acostumbrado tema del paso del Noroeste.

El doctor sospechaba que el motivo de la espedicion era otro, el mismo precisamente que guiaba Hatteras. Resolvió por lo tanto no provocar acerca nel particular ninguna cuestion entre los dos adversarios, pero no siempre lo consiguió, pues los mas insignificantes conversaciones tomaba á pesar suyo un giro peligroso, y bastaba una palabra cualquiera para hacer brotar la chisba al choque de los intereses rivales.

Concluida la casa, el doctor resolvió celebrar el suceso con una comida espléndida. Bell habia muerto precisamente algunos ptarmiganos y una liebre blanca, primer mensajero de la primavera.

El festin se celebró el 14 de Abril, segundo domingo de Cuasimodo, con un tiempo muy seco, pero el frio no se atrevia

insignificante de 20 leguas de nuestra capital, sobre las margenes del Rio Salado y en la direccion del camino del Monte, entre el enlace y cruzamiento de las grandes vías férreas bue parten de nuestra capital.

La del Sud y la del Oeste

Los ferro-carriles del Sud y del Oeste pondrán á dos horas y media de nuestra capital estas dos grandes colonias, cuyos nombres son ahora los mas simpáticos y queridos del mundo argentino.

LA ALSACIA
Y la Lorena

Hé ahí las dos víctimas de la última y desastrosa guerra con que el mundo moderno ha escandalizado la humanidad; y que ha sumido en la miseria á una gran parte de la poblacion de estas dos heróicas provincias francesas.

Los Alsacianos y Lorenenses' pueblos heróicos, poblacion trabajadora y enérgica llenos de valor y actividad agricultora é industriosa, pueden muy bien ser el pueblo elegido para modelo; y como elemento inmejorable para el desarrollo entre nosotros de la poblacion, y colonizacion territorial.

Entonces pues, la idea del rematador de esas tierras debe ser considerada como una idea benefactora, y como un medio propio y digno de despertar entre nosotros esta notable industria y empresa.

Indudablemente que de la division de la tierra debe producirse entre nosotros, una grande revolucion y un grande incremento para el desarrollo de la industria, del comercio en general y para el progreso de la agricultura argentina.

Ningun pais en el mundo puede ofrecer al agricultor un venero mas rico y opimo que el nuestro: nuestra tierra es inmejorable, nuestro temperamento exelente y la superficie territorial que poseemos, libre de bosques bravios, libre de obstaculos graniticos, libre de deciertos y arenales pedregosos, es realmente un oasis en el cual las familias agricultoras, encontrarán á la mano todo lo necesario á su progreso y establecimiento.

Por último, el ferro-carril coronará la empresa de los primeros colonos; y tanto el del Sud como el del Oeste contribuirán con su contingente al desarrollo de los dos pueblos á fundarse; y al progreso material de las chacras y cultivos que se establescan.

Recomendamos pues, á nuestros lectores la asistencia al gran remate anunciado, y esperamos que quedarán satisfechos de nuestra oficiosa esposicion é interás.

Además, nobleza obliga, y la donacion q' el propietario de esteremate hace á las primeras familias Alsacianas y Lorenenses q' se establezcan en las nuevas colonias, nos justifican y nos impulsan á demostrar las ventajas que este notable remate encierra.

El propietario de este remate hace á los nuevos Colonos, la donacion de cincuenta manzanas de tierra á los primeros inmigrantes que vengan de la Alsacia y la Lorena, cuya donacion será he ha por intermedio del respetable Sr. Ministro francés.

La idea de la Alsasia y la Lorena en Amércia empezará por ser una realidad.

Campo Neutral

Las Lomas de Zamora, sus reformas administrativas y el dia del juicio.

Grandes bienes esperaban del Gobierno los vecinos de este pueblo, cuando el Juez de Paz señor Correa denunció los vicios habituales de esta Municipalidad, y se propuso introducir reformas saludables en todo sentido.

Pero han transcurrido *ocho* meses uno, por uno y el espediente de esta causa terminado ya, aun duerme en la carpeta de S. E.

El señor Fiscal en comision, Dr. Areco, puntual y celoso en el cumplimiento de sus deberes, consagró varios dias en la averiguacion de los hechos denunciados, y los llevó al superior conocimiento del Gobierno con sus vistas, y se nos dice que tambien lo hizo el Fiscal señor Fernandez; y á pesar de todo nos asombra el silencio inesplicable que se observa.

Entretanto, llegamos al término del año, y la Municipalidad suspendida en el ejercicio de sus funciones, no puede continuar sus trabajos mientras no se organice de nuevo.

Muchos son los asuntos particulares y de interés público que se hallan pendientes por esta causa; y ya puede suponerse S. E. que no es justo dejar á estos vecinos en la picota, haciéndolos sufrir todas las consecuencias de este incidente, por no haberse administrado pronta justicia, levantando á la vez la moral administrativa.

Absteniéndonos de censurar los actos públicos de las personas comprendidas en tan delicado asunto, por que venimos destituidos de pasiones mezquinas consultando solamente nnestros propios intereses; pedimos por honor á nuestra administracion de justicia, que el Superior Gobierno resuelva de una vez con arreglo á las pruebas que resulten del sumario que tiene en su Despacho.

De otra manera viviremos muriendo y quedará un malisisimo precedente; por que nuestras autoridades locales, siempre hallarán medios de sustraerse á las penas establecidas contra los malos funcionarios. Los delitos de todo género quedarán impunes, los vecinos sacrificados al interés personal ó al capricho de estos, y la justicia delegada para el dia del juicio,

Volveremos si es necesario sobre este asunto.

Unos vecinos.

Ecos del dia

A los que no tienen trabajo—Existe en esta ciudad una oficina de trabajo que presta actualmente á la clase obrera como á las demás, importantes servicios.

Y sin embargo, pasa desapercibida. En ella los inmigrantes que llegan á nuestras playas encuentran un podesoso elemento de auxilio. No tianen trabajo, se les procura; quieren dirigirse en el interior, les dan pasage. Ahi se les recomienda etc. etc., y están atendidos con la mayor delicadeza, por el encargado de esa oficina el Sr. D. Federico Gowland, que acaba de dar desde su entrada, un fuerte impulso á esa reparticion que tiene por objeto el alivio del indigente sin distincion.

Asi es, que, considerando la importancia trascendental para nuestro pais de este establecimiento nacional, nos hacemos un deber de recomendarlo al público, tanto á los que quieren trabajar, como á los patrones que deseen ocupar individuos, pues allí encontrarán de todas las profesiones, y de este modo harán un doble beneficio: impedirán la esplotacion de esas oficinas de trabajos ambulantes que pululan entre nosotros, saqueando á los que acuden á ellas, patrones y trabajadores.

Todo es gratis, y por consiguiente es fácil comprender que lo que se trata, es dar trabajo al que no tiene: haciendo de ese modo un verdadero servicio á la humanidad.

Teatro Colon—Gran funcion esta noche en honor á la inauguracion de la estátua de Belgrano. Se canta el Fausto, despues que toda la Compañia de Colon habrá cantado el Himno Nacional.

Activanse los ultimos preparativos para la ópera Aida, decoraciones, trages, mise en scene, todo será espléndido, como que ha costado á la empresa como quinientos mil pesos.

Prepararse pues para esta funcion magna.

Carneros Negretes—Un padre esquilado en la Estancia de Don Francisco Chas, ha producido un vellon de 30 libras y 1|2 de peso.

Los inteligentes sabrán valorar el mérito especial de aquella raza.

Sabemos que la lana del Establecimiento del Sr. Chas, en breve vendrá al mercado.

Esta lana hace honor á nuestro distinguido compatriota Señor Chas.

Frutos del pais—Lanas nuevas..

Hoy hemos visto la primera entrada á la plaza.

Es de clase regular aunque le hemos notado alguna carretilla y sarna.

Su consignatario el Sr. Ghiraldo se ha dicho reunió 86 pesos arroba.

Cueros vacunos secos—Un lote op mil cueros obtuvo sin condiciones 178 pesos pesada.

Capones gordos—Con destino á fabrica se han vendido á 61 pesos cabeza.

Cebada—Un mes ha pudo comprarse por 35 á 40 pesos fanega. Hoy se ha pagado hasta 61 pesos.

Otros pormenores veasé nuestra seccion correspondiente.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la Policia cincuenta y cinco individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Diveasos juncionarios los han remitido y sus causas, por lo general, son de poca importancia, indignas da la atencion pública.

Heridas—Anteayer un napolitano hirió de una puñalada á uno de sus compatriotas en una casa de inquilinato de la Seccion 6.ª y luego fugó Todavia no ha sido capturado.

El hecho tuvo lugar á consecuencia de un altercado que inició el agredido por asuntos de familia.

Este se hallaba completamente ébrio y carecía de armas para defenderse.

Se le ha enviado al Hospital.

Robo—Se halla detenido en la Policía un vigilante que robó un reloj á un preso.

El Comisario de la Seccion 3ª se ocupa de la correspondiente averiguacion.

Insultos—Igualmente reposa en un calabozo de la policia un francés, por haber insultado á una familia con palabras obcenas á gritos.

Le ha remitido el comisario de la seccion 2.ª

Un Breton osado—Existe preso en la policia un hijo de la nebulosa Albion que subió al pescante de un carruage ageno y disparó con él, acompañado por varios de sus camaradas que se habian metido en el interior del vehículo.

Estos lograron evadirse; pero se les persigue.

Teatro Dramático—Esta noche se representa en este teatro el siempre aplaudido drama «30 años ó la vida de un jugador».

Esperamos que la concurrencia será numerosa.

Comision de San Nicolás—El dia 20 del corriente le quedó instalada la Comision de Salubridad le la parroquia de San Nicolás del modo siguiente:

Presidente, Dr. R. Martin Bustos.
Vice-id, Dr. D. Antonio Ballester.
Tesorero, D. Bernabé Pader.
Secretario, D. Emilio Barros.
Vocales, don Juan J. Araujo, don Lorenzo Carrera, y don Eduardo Escola.

Estímulo científico—Con el objeto de asistir á la ceremonia de la inauguracion de la estatua del general Belgrano que tendrá lugar hoy la Sociedad Estimulo Cientifico Literario se ha reorganizado.

Pago de deudas—Ayer el gobierno Nacional ha promulgado la ley sancionada por el Congreso para el pago de la deuda militar consolidada.

Comision del Pilar—La de salubridad de esta parroquia, acaba recien de instalarse.

Ha quedado organizada de este modo:
Presidente—Francisco Obarrio.
Vice—José Y. Robles.
Tesorero—Leandro Delgado.
Secretario—J. S. G. A. Armestrong.
Vocales—Antonio Islas, y los Sres. Aubain y Medina.

Telégrama de Montevideo—A la Sala de Residentes—Setiembre 22 3 1|2.

En Britanica de Lisboa 2.

Descuentos del Banco de Inglaterra continúa al 3.

Fondos Argentinos	96 1|2	97 1|2
Id Obras Públicas	96	97
Id Buenos Aires	97	99
Id Uruguay	38	40
Id Nuevos	32	36
Id Uruguay	75 1|2	76 1|2

Acciones del Banco de Lóndres 11 13.

Id mercantil 1|2 á 1 de premio, habiéndose de clarado un dividendo de 6 chelines, igual de 10 p% anual.

Gas de Montevideo 2 1|2 á 3 de premio.

Mercado de Europa, cueros sin alteracion.

New-York—Oro 115 3|8 cambio 108.

Janeiro 10—Cambio 26 1|8. Soberanos sin alteracion.

Acaba de entrar el «Cordillera» de Valparaiso.

Salva—Hoy la batería 11 de Setiembre hará una salva de ciento un cañonazos.

Movimiento de tramways—A continuacion publicamos el movimiento de la Compañia de Tramways Ciudad de Buenos Aires, durante el mes de Agosto ppdo.

Línea de Juncal á Barracas hizo 1912 con 100177 pasageros.

Línea de la plaza Victoria y Barrracas se hicieron 1607 viajes con 45383 pasageros.

Línea de la calle de Brasil y Juncal 1431 viajes con 43356 pasageros.

Línea de la colle de Lima, Tucuman y Plaza Victoria, 2,066 viajes con 52 671 pasageros.

Línea de la plaza Constitucion y estacion Lima 357 viages con 8226 pasageros.

Línea de las calles de Potosí y Victoria 59 viages con 1356 pasageros.

Línea de la Plaza Victoria y calle de Callao 2852 viages con 71,071 pasageros.

Línea de las Cinco Esquinas á Plaza Victoria 2759 viages con 44,384 pasageros.

Inauguracion—Como estaba anunciado, hoy tendrá lugar la inauguracion de la estátua del eneral Belgrano.

A esta ceremonia asistirá una numerosa concurrencia siendo amenizada por varias bandas de música y la orquesta del teatro Colon que ejecutará la «Alborada de la Libertad.»

Colon—Esta noche se cantará en este teatro la ópera del maestro Counod titulada «Fausto.»

Inhumaciones—Cementerio del Norte—Dia 22'

Justina Riglos, 8 meses, argentina, neumonia.
Manuel Fernandez, 43 años, id, cólico.
José Reyes Medina, 78 id, id tisis pulmonar.
Eusebia Reynoso, 72 id, id vicio orgánico.

Cementerio de la Chacarita

Ambrosio Romero, 87 años, argentino, aneurisma.
Alejandro Cohes, 43 id francés, tisis pulmonar.
Pedro Brescani, 25 id, id, id id.
Patricio Thompson, 1 id, argentino, neumonia.
Victoriano Gago. argentino, id asficia.
Cárlos Riva, 17 dias, id tétano.
Juan C. Lagos, 1 año, id crup.
Catalina C. de Dourtois 27 años, francosa amorragia.
Un párvulo, argentino, nació muerto.
Rosa Migerciena, 1 año, id, absorcion purulenta.

Superior Tribunal de Justicia—Asuntos fallados por la sala 1ª de lo civil.

Setiembre 20.

1° Don Francisco Smiles y Ca. con D. Enrique Goodhall.
2° Don Bernardo Foltemans con D. Eugenio Barrasa.
3° Doña Francisca Cuevas con D. Santiago Tarrigo.
4° Testamentaria de Don Pedro J. Iturralde.
5° D. Diego Milles con Don Cárlos Foret.
6° D. Salvador Mendez con D. Pedro Iparraguirre.
7° D. Miguel Quin con los herederos de Don Francisco White.
8.° Don Adolfo G. Sala con D. Manuel Estevez.
9.° Testamentaria de Don Manuel Montenegro.
10 Don Francisco Pazos y Don Francisco Gonzalez con Don Fortunato Passeron.
11 Don Lucas Pedorna con Don Antonio Millan.
12 Don Juan Martin Nuñez con Don Jorge Dominico.
13 Don Miguel de la Barra con Don Pedro Saenz Valiente.
14 Don Alfredo Sumb y Don Francisco Moreno con la empresa del ferro-carril del Sud.

Asuntos despachados por la sala 2ª de lo civil.

Setiembre 17.

1.° Don Federico Miró con Don Juan B. Cota.
2.° Doña Josefa Pena de Serna con Don Matias Zapiola.
3.° Doña Rosaria Telechea de Carreras con la testamentaria de Don Manuel Carreras.

El Nacional de ayer trae la siguiente Ultima Hora.

Los falsificadores descubiertos

Los criminales que han falsificado el voto popular en obsequio á su Idolo Bartolomé Mitre, acaban de ser descubiertos.

El fraude de San Justo ha quedado probado en el escrutinio de la mesa central y sus autores no tardarán en recibir el castigo de su feo delito.

Como lo anunciamos ayer en nuestro boletin, solo habian sufragado en San Justo el dia de la eleccion 159 ciudadanos—ciento cincuenta y uno por la lista Mitrista y ocho por la Alsinista.

Los Mitristas comprendiendo desde el primer momento que iban á ser derrotados, cortaron el telégrafo para que no llegase hasta nosotros la noticia del número de votos con que cerraron el escrutinio.

Contaban con la mesa, y estaban resueltos á la falsificacion.

Pero estos desgraciados ignoraban que, conociéndolos como los conocemos, habiamos tomado precauciones para no ser víctimas de sus artimañas.

En San Justo como en todas partes teniamos amigos encargados de vigilar los procedimientos de la mesa y de trasmitirnos el resultado final de la eleccion.

Por eso anunciamos tranquilamente nuestro triunfo.

Pero los mitristas no retroceden ante nada.

El escrutinio estaba cerrado con ciento cincuenta y nueve votos.

Era necesario poner mas votos; pero para esto era indispensable inutilizar los ultimos registros en que constaba el número de votos de cada candidato.

Así lo hicieron; rompieron esos rejistros y empezaron á falsificar.

No habian tenido en cuenta que los rejistros estaban numerados y que en el ministerio de Gobierno se conservan todos los talones!!

Hoy á la una de la tarde se hizo el escrutinio en Flores.

Se presentaron los rejistros falsos con trescietos votos.

Faltaban los cuatro que se habian roto.

El fraude estaba descubierto.

Uno de nuestros amigos increpó á la persona que presentaba los rejistros falsos, preguntándole por los pliegos que faltaban.

La única respuesta que recibió, fue el rubor de la vergüenza.

He ahí, ante el pais á los cínicos esplotadores del voto público.

Pronto recibirán la pena á que se han hecho acreedores.

Los falsificadores tienen su crujía señalada en la cárcel pública.

De todas maneras el fraude era evidente.

En el partido de San Justo solo doscientos sesenta ciudadanos en condicion de votar, segun los jistros de la guardia nacional y segun el censo—y los Sres. mitristas ponian trescientos votos en su favor!!

El escándalo no puede ser mayor.

Si tuvieran vergüenza ni saldrian á la calle,

Salida de Vapores

JUEVES—Para el Baradero, Rosario y escala á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Lujan.

HOY—para el Salto y puertos intermedios del Uruguay hoy á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

JUEVES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

JUEVES—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

SABADO—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el Rio de la Plata.

DOMINGO—para el Baradero Rosario escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Provedor

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escalas a las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

DOMINGO—Para San Nicalas y Rosario carga solamente el Rio de la Plata, lanchaje gratis.

Agentes—A. Matti y Piera

Cangallo 30.

Pará el Paraguay

El domingo saldrá para la Asuncion y escalas el magnífico y rápido vapor americano Edward Everett.

Recibe pasageros para todos los puntos, carga y encomiendas.

Agencia—Reconquista 28.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarès á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco: pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses. con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.......... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m/c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6½ »
« « « 60 «........... 7 »
« « « 90 «........... 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente a la vista............ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias............. 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—intereses convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona........................ 6 « «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1 500.000
Capital suscrito.... ... lbs. 1.000,000

BOLSA DE COMERCIO

		PRECIO AL CONTADO	PRECIOS A PLAZOS	OBSERVACIONES	ÚLTIMO DIVIDENDO SEMESTRE	ÚLTIMO DIVIDENDO ANUAL
Fondos nacionales de 1 % de amortizacion, interés anual	6 %	78 ¼	78	..	..	..
« « 2 % « «	6 %	nominal	..	en demanda	..	..
« provinciales de 2 % « «	8 %	á la par	..	no hay	..	..
« « 3 % « «	9 %	..	..	..	..	..
« Puentes y Caminos % « «	8 %	90	..	comprador	..	..
« municipales 4 % « «	8 %	nominal	..	en demanda	..	15 %
Cédulas de la Bolsa de Comercio de	1000 $	1800 %	..	«	..	12¼ %
« del Banco Argentino	100 $ fts.	5 %	..	premio 60 % pago	6 %	..
« « « Italiano	100 $ «	á la par	..	en demanda	..	..
« « « Nacional	100 $ «	96	á la par	5 % pago	..	10 «
« de la Caja de Crédito hipotecario	200 $ «	nominal	..	en liquidacion	..	10 «
« del Ferro-Carril central Argentino	20 lb st.	..	..	..	..	..
« « del Sud	20 «	5 % prémio	..	en demanda	4 %	..
« « del Norte	20 «	sin precio	..	58 % pago	..	3 «
« de la Compaña de Seguros marítimos Argentina	1000 $ fts.		..	5 % pago	..	7½ «
« « « la Estrella	1000 $ «		..	5 % pago	..	25 %
« « « la Probidad	1000 $ «		..	5 % pago	..	150 %
« « « la Popular Argentina	1000 $ «		..	10% pago, premio	..	..
« « « del Telégrafo trasandino	250 $	nominal	..	nominal	..	30
« « « del Gas Carbónico	1000 $	2000	..	..	..	..
« « « Consumidores de gas	50 $	á la par	..	en demanda	..	..
« « « « Argentino	500 $ m/c.	no hay	..	..	..	..
« « « de Navegacion del Rio de la Plata	1000 $ «	ofrecidos	..	..	..	..
« « « « Salteña de	100 $ «	nominal	..	..	..	..
« « « « Italo-Platense «	500 $ «	..	..	..	..	..
« del TramwayCiudad de Buenos Aires	10 lb. st.	90 prémio	..	en demanda	..	..
« del Banco hipotecario 8 % cédulas séries A		85 ½	87	..	..	..
« « « « B		..	..	..	..	..
« « « « C		..	..	..	..	..
« « « « D		..	..	..	..	..
« de la Popular Argentina, obligaciones	10 p.%	nominal	..	..	..	..
Compañia Telegráfica Platino-Brasilera		«	..	..	..	..
de Propietarios para la hijiene	5000 $ fts.	á la par	..	solicitado	10 %	..

CAMBIOS
(DESDE EL ÚLTIMO PAQUETE)

Inglaterra........ 49 48 ¼
Francia 5 22 20 5.21
Amberes.......... 5 20 19
Génova.......... 5 19 5 18
Alemania.........
España.......... Nominal.
Estados-Unidos... Idem.
Rio Janeiro...... 30 300 y 31,000.
Montevideo....... ½ á ½ % de pr.
Interes del dinero en plaza 1 ½ % mensual.
Descuento del Banco de la Provincia 9 % anual.

FLETES

PARA	SECOS CS.	CUERO SA'DO	SB EN PIPAS	FARD'	POR
Inglaterra de vela	30 s.	20 s.	25.7	15	5%
« por vapores	80 s.	40 s.	—	30	10 «
Amberes «	80 s.	40 s.	—	30	10 «
« de vela....	30 s.	20	25	12½	5 «
Estados Unidos....	½ ct	—	—	5	5 «
Havre por vapores	6	3,50 f.	4	30	10 «
« de vela......	5	2 f.	3	20	10 «
Marsella «	5	no'inal	n'al	25	10 «
« por vapores	8	«	2	15	10 «
Burdeos «	6	«	4	35	10 «
« de vela...	5	2 f.	3	20	10 «
Génova «	40.5	no'inal	20 f.	15	10 «
« por vapor	n'na	—	—	—	—
Habana.........	9 fs.	—	—	—	10 «
Brasil............	4 ½	5 ½ 6½	rls.	fts.	5 «

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « Ambrosio P. Lezica
« « Cárlos P. Lumb
« « A. U. Makinlay.
« « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.
Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista.......... 4 p.%
« « « con 15 dias de aviso.. 7 p.%
A plazo fijo de sesenta dias............ 6 p.%
« « « de noventa dias........... 7 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente.................... 12 p.%
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Buenos Aires, |Setiembre de 1873
F. Wanklyn, Director Gerente:

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 % de renta anual 1 % de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbe no dando resultado Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó.

Série A. 3200 al contado 87 5|8
« « 8400 « « 87 1|2
« « 5200 « « «
« « 5000
« « 8000 « « ... «
« « 20000 S'bre30 « 5|8
« « 20000 « « «
« « 10000 « « «
« « 2000 « « «
« « 5000 « « « 1|2
« « 5000 « « « 5|8
« « 15000 « « «
« « 5000 « « «
« « 5000 « « «
« « 5000 « « 88
« « 30000 « « »
« « 5000 « « «
« « 50000 « « « 1|2
« « 2000 « « «
« « 5000 « « «
« « 5000 « « «
« « 5000 « « «
« « 5000 « « «
« « 3000 « « «
« « 10000 « « «
« « 10000 « « «
« « 20000 « « «
« « 10000 O bre31 88 1|4
« « 10000 « « « 1|8

Cuyo resúmen es de 320,600 patacones.
Vencimientos no hubo.
Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes 5 18 á 20
Francia 5 20 á 21
Génova 5 19 á 18
Inglaterra 46
Rio Janero 31 000

Cambio de Montevideo de 1|4 á 1|2 de prémio. Interés del dinero en plaza 12 á 15 anual. Descuento del Banco de la Provincia á 9.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE

6.ª funcion de la última temporada

—viérnes 26 de Setiembre 1873—

Se dará la grandiosa ópera en 5 actos música de C. Gounod

FAUST

A las 8 en punto

—

Compañia Dramatica Italiana

5.ª funcion de abono para el miércoles 24 de setiembre de 1873.

Se tocará por toda la orquesta el HIMNO NACIONAL ARGENTINO en obsequio á la inauguracion de la estátua del general Belgrano.

Despues se pondrá en escena el magnifico y nuevo drama en 5 áctos, original italiano del caballero Pablo Giacometti

Madre é Figlia

ó

le istorie intime.

COLON

Gran Compañia Lirica Italiana

MIÉRCOLES 24 DE SETIEMBRE 1873.

2.ª funcion de la temporada con la ópera

FAUSTO.

Música del maestro Gounod, con baile.

NOTA.—En ocasion de la inauguracion de la estátua del General Belgrano, se cantará el HIMNO NACIONAL.

A las 8 en punto.

—

Dramatico

Plaza Lorea

—

Para el miércoles 24 el gran drama en seis actos, titulado

Treinta años
O LA VIDA DE UN JUGADOR.

A las ocho en punto.

Avisos nuevos

Club Autonomista de

la Concepcion—La comison Directiva, invita á todos los vecinos 'e la parroquia que simpatizen con la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, á la gran manifestacion que tend á lugar el domingo 28 de setiembre á las 11 de la mañana en el local de sus sesiones calle de Salta No. 282.

La comision.

Sombreros, sombreros,

sombreros. Para hombres, para jóvenes, para niños ando variado y elegante surtido de superiores sombreros de paja de Chile Panamá, planjia, Italia Suiza Inglaterra y Francia.

Todos de última moda y á precios moderados desde 20 ps hasta de 1500 ps venta por mayor y menor.

Casa de Perissé esquina Cuyo y Suipacha.

(Nota: Pasar á ver el surtido y los presios antes de comprar en otra parte).

95 s23 3p v27

Al Comercio

La firma social de Costa y Balleto con que en esta plaza jiraba el Establecimiento tipográfico «La Spiniona» sito en la calle de San Martin 143, ha sido disuelta en esta fecha, por mutuo y amigable convenio, quedando á cargo del activo y pasivo de dicha casa, y todos los asuntos que se relacionen con la antigua firma, el Sr. D. Antonio Balleto, quien de hoy en adelante, queda como único dueño al frente del establecimiento. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1873. Pascual Costa, Antonio Balleto.

Otro.

La antigua firma social de Costa y Balleto queda desde hoy reemplazada por la de Antonio Balleto. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1873.

A mis amigos.

Circunstancias especiales y puramente privadas me obligan á separarme del establecimiento tipográfico «La Opinion» que en union con mi amigo Antonio Balleto fundamos hace cerca de dos años.

Al separarme de de este amigo con quien hemos compartido las tareas desde entonces acá, cumplo con el deber de agradecer á las personas que han favorecido nuestro establecimiento pidiéndoles continuen haciendo como hasta ahora lo han hecho. Buenos Aires, setiembre 23 de 1873.

Pascual Costa.

Candidatura Alsina

La Comision del Club Parroquial de San Telmo se reune el Jueves 25 del corriente á las siete de la noche en el local de sus reuniones Bolivar.

En esta reunion se tratará asuntos de la mejor importancia y todos los vecinos de San Telmo que simpaticen con la candidatura Alsina quedan invitados á concurrir.

Gerónimo Uzal—Presidente—
Angel Julio Blanco—Secretario—Rafael Demaria — Secretario

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Francisca marin ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante e Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 28 de 1873. **Manuel Llames Oliver** E. S.

N. 93 23-Sep v25oct.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Seraán Taboada y Da. Josefa Burgos, ya sea en el carácter de herederos ó de acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su Señoría, por conducto del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Ayres Setiembre 28 de 1873. **Bartolome Martin.**

No. 94 s28-30p v25oct.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se han de vender los dias seis, siete y ocho del presente mes de Octubre en almoneda y público remate bajo las galerias del Cabildo los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Doña Josefa de Senova, trescientas veinte y siete cabezas de ganado vacuno y un caballo. Buenos Aires Setiembre 22 de 1873. **Jose Fernandez.**

23 s5p-v8oct.

Por el presente se cita llama y emplaza á la viuda de D. Enrique Linderman para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho á los reclamos ó cobros de los bienes de su finado esposo bajo apercibimiento que en caso de no verificar lo se procede al remate dichos bienes. Lobos Setiembre 1° 1873. **Casimiro Villamayor.**

N 8 s9 30p v11oct

C ALLOS! La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos.

En venta Piedad 14 esquina 25 de Mayo.

No. 92 s22 3p v25

Se compra toda clase

de libros en español, francés, italiano, inglés, aleman portugués latin griego, etc Potosi 103,

No, 87. s 20 3p. v24

Se ofrece una señora

pa a educar niñas, enseñándoles á escribir etc. etc. Toda clase le costuras, bordados, y á coser y cortar vestidos.

Las personas que tengan á bien ocuparla pueden ocurrir calle de Balcarce Núm 47.

Se previene que dichas niñas solo se toman á pupilo.

No 89 s22 v24

Se necesita una persona

formal para dependiente en la tienda de ropa blanca «Ciudad de Milan» Cangallo Esquina Esmeralda. Inútil es se presente sin tener conocimiento en el ramo conocer el español que tenga buenas recomendaciones.

s20 v24.

Pa lo Gowland avisa

al comercio y sus relaciones que desde el Lúnes 22 del corriente quedará trasladada su casa de remate á la calle de las Piedras No. 17 y 19 entre Victoria y Rivadavia. s.20

Partera recibida la

que desee trasladarse al pintoresco pueblo de Cañuelas ocurra á la calle Santa-Fé 420, de 7 á 10 de la mañana que se le haran propuestas ventajosas.

No. 72 s16 3p-v19

COLEGIO FRANCES
DE SEÑORITAS

60—BOLIVAR—60

DIRIGIDO POR LA STA. BENIGNA FERRER

La directora de este establecimiento tiene el honor de ofrecer á los sres. padres de familia que se dignen ocuparla para la direccion de sus hijos asegurándoles el exacto cumplimiento en todos los ramos que se propone dirigir.

Hay un número competente de educacionistas para el buen desempeño, como: profesor de Francés, Enrique Sauvaire, Idem de piano, Antonio Vila, para la clase de Doctrina Cristiana un Sacerdote, y á mas de la Directora hay dos ayudantes que poseen el francés.

Se reciben varones de 4 á 8 años. Tambien internas, las que serán atendidas esmeradamente.

La Direccion,

Colonizacion y progreso
Gran venta de tierras
En la nueva Alsacia y la Lorena
A COMPRAR
Al remate, no olvidar
TEATRO DE LA VICTORIA

SALA COMERCIAL

Precios orrientes del Mercado 11 de Setiembre

Buenos-Aires, Setiembre 20 de 1873

			OBSERVACIONES
Cueros vacunos y becerros buenos....	pesada	168 á 170	
Cueros vacunos y nonatos regulares é inferiores.....	«	160 « 165	
Cueros de potro secos libres de desecho.....	unc	52 « 55	
Cuero de potro desechos....	«		
Cueros lanares mestizos súcios, libres de desecho....	docena	65 « 250	24 á 24 rls lib.
Cueros lanares mestizos finos súcios de matadero	«	280 « 840	26 « 28 « «
Cueros lanares desechos y borregas...	«	70 « 90	16 rs. lb.
Cueros e corderos....	«	20 « 26	
Cueros de corderitos....	«	10 « 11	
Cueros pelados....	«		
Cueros de venado....	«	90 « 92	
Cueros de nutria....	libra	4 ½ « 5	
Cerda de potro mezcla....	arroba	145 « 155	
Idem vaca sin marlo....	«	110 «	
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos....	«	36 « 37	
Grasa y sebo derretido en pipas y bordaleses....	«	38 « 40	
Grasa y sebo derretido en condiciones de embarque....	«	44 «	
Sebo en rama....	«	29 « 30	
Sebo pisado....	«	29 « 30	
Lana súcia mezcla con carretilla....	«		6 14 rs ts.
Lana súcia mestiza con carretilla....	«	65 « 70	
Lana súcia fina con carretilla....	«		
Lana súcia mezcla sin carretilla....	«		
Lana súcia mestiza sin carretilla....	«	75 « 80	
Lana fina barrigas á parte sin carretilla....	«		
Lana borrega con carretilla....	«	60 « 68	
Lana borrega sin carretilla....	«	70 « 75	
Pluma de avestruz suelta....	libra		
Pluma de avestruz, atada de indio....	«	45 « 52	
Trigo superior....	fanega	190 « 200	
Trigo bueno....	«	170 « 180	
Trigo regular....	«	140 « 160	
Trigo inferior....	«	80 « 120	
Trigo blanco ó enchuelo....	«		
Trigo Chile ó candeal....	«		
Maiz en espiga....	«	55 « 60	
Maiz desgranado....	«	44 « 46	
Cebada....	«	35 « 45	
Harina de primera clase....	arroba	35 « 36	

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las 5 50 mañana Y cada 20 minutos Hasta 10 30 noche
Desde las 6 30 mañana | Y cada 20 minutos | Hasta 11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las 5 0 mañana | Y cada 20 minutos | Hasta 11 0 noche
Desde las 6 0 mañana | Y cada 20 minutos | Hasta 11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las 7 0 mañana | Y cada 20 minutos | Hasta 8 30 noche
Desde las 7 50 mañana | Y cada 20 minutos | Hasta 9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde,
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30
» 7 50

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde:
» 3 36
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
— DE —
P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar las á personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nisperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de planta para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bilwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23d-term.

D. Nicolás Maniari Cro

Bonito Roverano han vendido la fonda y café de la Estrella de Roma situada en la calle Zeballos Núm. 7, 9 y 11 a D. Pablo Poggi, el que tenga algun reclamo contra dicha casa se presentará en el término de 3 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no atenderé á reclamo alguno.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873.

Nicolás Meneari y Ca.

No 64 s15v18

EL MIERCOLES 1.° DE OCTUBRE

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales. En el patio de nuestra casa—Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

REMATES

Gonzalez y Cia.

JUDICIAL

El domingo 19 de Octubre, á la 1 en punto venderemos en Barracas al Norte, una casa que forma esquina á las calles de San Antonio y San José, perteneciente á la Testamentaria de Da. Carlota Sauzo, por órden del señor Juez de la. Instancia en lo civil Dr. Don Aurelio Prado, edificada en un terreno de 18 varas 75 cénts. de frente al Oeste. por 23 vs. 50 cénts. de fondo al Este; su edificio se compone de un gran almacen y trastienda de material, techos de azotea, una pieza id, techo de zinc; 4 piezas mas de tabla, algibe, y demas oficinas.

Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 60,484 pesos mjc. Advirtiéndose, que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 40822 ps. mjc.

Por mas informes á la oficina del Escribano Secretario D. Natalio Ponce, Defensa 74.

N. 8 s18-v19oct.

Por los mismos

¡Importante Remate!

¡ JUDICIAL !

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco perteneciente á la testamentaria de D. Juan Baustistá Rendoun una preciosa y elegante cassa 7echa á la moderna hecha á la moderna á todo costo situada calle Potosí 446 ½.

El terreno se compone de 8 vs 75 cents fte al N. por 28fdo al S, con 5 hermosisimas piezas bajas y 2 en altos en el 2° patio, pisos de tabla, ciel s razos de yeso, con una gran portada adentro, y otra de ferro en el zaguan, siendo el piso de éste de marmol, cosina, letrina, y demas de primer órden. Tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 230,000 $ mjc. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de su tasacion, que es la de 153,334 $ mjc.

Por mas informes pueden ocurrir á la oficina del escribano D. OLODOMIRO GALLARDO defensa 74.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El domingo 26 de octubre a la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno se compone de 35 vs. de fte al S. por 50 fdo. pozo de rica agua, arboles y demas, tasada en todo sus ramos en la suma de 40.322 ps. perteneciente a la testamentaria de D. Juan Ballegoo y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores, que no se admitirá oferta que no pase de las 2[3 partes que son 26880 ps.

J. Eugenio Soria

El Domingo 28 de corriente á la 3 de la tarde

Remataré un lindísimo terreno compuesto de 10 1[2 vs fte al este por 17 vs fdo al oeste situada en calle Ecuador entre Corrientes y Parque lindando con la hermosa quinta de los señores Iturriaga calle por medio con el mirador del Sr. Linch antes del Conorel Hernandez fte á la estacion Bermejo inmediata al 11 Setiembre á una cuadra de la maestranza del Ferro Carril del O. todos los establecimientos de mucha importancia cuanto á tramway está todo rodeado y tambien á vapor. Este remate es al contado y á la mas alta postura.

Por mas informes al rematador Victoria 60.

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1[2

El lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1[4 de quilate hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vários efectos de merceria vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—8 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

Pablo Gowland.

En su nueva casa calle de las Piedras Nos. 17 y 19 (Entre las calles de Victoria y la de Rivadavia)

El jueves 25 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado un gran surtido de artículos de almacen.

200 cjns pasas de Málaga de superior clase, 100 cjns almidon, 50 tercios yerba parnanguá 15 cascos vermouth 20 cuarterolas vino seco, 20 sacos ají en rama, 30 bcas yerba parnanguá fresca. 500 gruesas fosfóros de cera 25 latas tabaco picado, 50 cjs vermouth, 20 rollos quesos de tafí 50 cjs fideos de Génova, 50 cjs burdeos, 20 latas café, 30 bjs tabaco americano, 100 frasq. ginebra doble, 100 cjs vino de oporto, 20 cjs bacalao, 25 cjs de maicena, 50 cjs ciruelas, 200 cjs higos, 15 latas tabaco negro en rama, 25 bcas azucar de Pernambuco, 25 bcas arroz, 4 cjs jamones, 10 cjs grasa de chancho, 500 canastas, 5 cjs manzanilla, 50 cajas jabon de windsor, 100 lbs hilo de cuatro hebras, 10 cascos vino moscato, 100 bolsas fariña, 10 bordalesas vino, 15 barriles vinagre, 25 cajones, 20 tambores sardinas, 25 cuñetes aceituna, 20 t reios yerba parnanguá, 50 cjns vino jerez, 15 bcas anis y cominos, 25 bolsas semilla de alfalfa, 25 quesos de gruyere, y otros articulos que estarán á la vista.

En seguida—100 piezas estera blanca y de colores de 4 5 y 6 cuartas.

100 js vino Maisala Ingham y Maisala Filorio.

75 cjs. pasas de Málaga con pequeña adicion.

4 cuarterolas vino seco.

José C. Soto

EN MERCEDES

¡2500 OVEJAS FINAS 2500!

con toda la lana del año

Despues de la llegada del 1er. tren de las 10½ en punto

El Domingo 28 del corriente

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado 2500 ovejas finas al coste sin esquilar, tasadas á 30 $ previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento a cuyo efecto se proporcionará carruage gratis a lo interesados que partiran de la misma estacion.

Se previene que hay muy buena caponada para grasera. Por mas informes al martillero Victoria 60 ó Parana 142, s3 18p v21

No. 15

P. Escalante

DE MUEBLES

En su casa calle San Martin No. 154.

El jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos, como las, aparadores, 1 piano, un juego mueble para sala compuesto de 15 piezas, sillones de nogal, etallor de id, sillas caoba, mesas para comedor, confidentes, labatorios caoba y piedra, camas, escritorios, cunas, sillones, perchas, 150 figuras porcelana y porcion de muebles, y objetos de adornos que seria inmenso el detalle.

Para litógrafos venderemos dos prensas.

Al mismo tiempo una partida licores finos del Paraguay.

Por el mismo

DE TIENDA Y MERCERIA

En su casa calle San Martin 154.

El domingo 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado un gran surtido de articulos de tienda y merceria.

Por los mismos

DE UNA PROPIEDAD CENTRAL

Calle Belgrano No. 10 y 12 el mejor local

PARA VENTA

Actualmente alquilada al Gobierno para depósitos

181[2 vs de fte por 42 y 20 fdo

El Viérnes 10 de Octubre

á las 4 en punto de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de Josefa P. de Izquierdo la espresa propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa esta edificada en terreno de 181[2 vs fte por 42 vs 20 cts con 2 almacenes algibe y demas oficinas.

Propiedades como estas no necesitan recomendaccion donde se pueden construir grandes almacenes para deposito por ser este el parage mas solicitado por el comercio proximidad á la Aduana y de este modo se puede tener pingue renta. Tasacion muy baja. Para ver el espdiente oficina de Ragfio y Barrera Bolivar 21 escritorio del rematador San Martin 254.

H. Baizan

OJO ESPECULADORES

ALERTA PICHINCHEROS

A 9 cuadras de la Plaza Victoria

y á dos de la iglesia de San Telmo

¡JUDICIAL!

El Domingo 28 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde de la finca que forma esquina á las calles de Estados Unidos Núm 20 y Balcarce 297 299 y 301.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Benvenuto cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 91[2 vs de fte por 22 1[2 de fdo por los dos frentes está la calle empedrada y con bereda piedra 6 de las piezas de material, con buenas maderas todas revocadas por dentro 45 ventanas rejas 2 á cada calle zaguan cocina letrina pozo de balde el todo ha sido tasado en la suma de 138,186 $ 4 ctvs previniéndose que no se admitira oferta que no esceda del todo de la tasacion por ser sumamente baja, como pueden ver los interesados la casa esta situada en un paraje de los mas centrales y el edificio es bastante bueno asi es que es enteramente imposible de dar principio por una oferta que sea menos de la tasacion. Por mas pormenores y ver los titulos Victoria 86

Por el mismo

EL DOMINGO 28 DEL CORRIENTE

á las 5 de la tarde

¡Alerta aficionados á lo bueno y barato!

De una magnífica finca hecha á todo costo y sin economia ninguna en los materiales espléndida y en un parage pintoresco a 20 pasos de la hermosa calle Belgrano, tramway con doble via a tres cuadras para adentro de hermoso paseo Caridad, situada en la calle Jujuy entre Belgrano y Venezuela, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno donde está edificada la casa se compone de 10 vs de fte por 57 de fdo, 5 hermosisimas piezas hechas a la moderna como para vivir el dueño y no para negocio, pero la necesidad del dinero lo obliga á disponer de ella a sala con portada, todos los cielos razos de yeso hasta la cosina, pisos, patios y techos embaldozados, el zaguan con 4 hermosos cuadros al óleo, puertas de calle y ventanas de cedro, vereda de piedra, ventanas con balcones, frente todo lleno de molduras todo revocada en cal por dentro y fuera con mezcla de primer clase; 1 division en el segundo patio varios árboles frutales y algunas plantas de flores, 1 estufa marmol en comedor, las puertas interiores y las del patio grandes como ven los interesados por el pormenor la casa no puede ser mejor y aparente para una gran familia por tener bastante comodidad y serba ta te asendá, atencion, No faltar á la hora indicada que estoy seguro que el que la compre hará una pichincha mas pormenores Victoria Núm. 86.

Por el mismo

El Domingo 28 a las 2 de la tarde

De una linda esquina dividida en lotes situada calle Pozos esquina Europa mirando al Norte y Este á saber La esquina mide 16 vs fte por 20 fdo con 3 piezas grande el lote contiguo se compone de 10 vs fte por 28 1[4 fdo todo cercado de pared no faltar que la venta es á la mas alta postura por tener que ausentarse su dueño para el campo. Por mas pomenores Victoria 86.

Por el mismo

El Domingo 28 del corriente á las 2

De una casa y un lote de terreno, todo á la mas alta postura situada en la calle Pozos entre Europa y Comercio cuyo pormenor es como sigue:

El terreno de la casa se compone de 9 1[4 vs fte por 26 fdo lindísimas piezas hechas á todo costo sala con portada, maderas de urunday techos y patios embaldozados pisos de madera, zaguan con piso de marmol negro y blanco, cosina letrina y un asiento marmol con muy poco dinero se puede constuir otra pieza por estar casi todas las maderas hechas, el fte á la moderna con sus molduras correspondientes 2 hermosas ventanas de reja en una palabra la casa es un chiche, no faltar el que quiera comprar barato.

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 28 del Setiembre á las 5 en punto de la tarde de una esquina muy central por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calvini la propiedad esta situada en la calle Potosí 390 392 y Lorea 79 85 mirando al N. y E. á una cuadra de la hermosa plaz Lorea calle empedrada alumbrada á gas aguas corrientes y vereda de piedra tramway a la puerta de las 4 esquinas que tiene la calle es la mejor porque mira a los mejores vientos motivo para que el edificio se conserve seco, el terreno se compone de 17 1[2 vs de fte por 67 1[2 fd 8 piezas entre altas y bajas, cocina letrina y pozo de balde un altillo y un horno de panaderia grande y nuevo y pronto para trabajar tiene una cantidad de material como para edificar una gran casa tras casas con fte a la calle Lorea en el estado que encuentra el edificio de alquiler mensualmente 2800 $ como se puede probar con los mismos inquilinos el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 311,964$ previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de las 2[3 partes que son 207976 $. Mas pormenores Victoria 86

Porel mismo

¡A CUALQUIER PRECIO!

Don lindo terreno todo cercado de pared situado al N. de la ciudad calle Azcuénaga entre Arenales y Juncal mirando al O. rodeado de edificios compuesto de 10 vs fte por 37 de fdo uno de los parajes mas altos que tiene Buenos Aires, á 1 1[2 de la hermosa calle Santa Fé, la venta es a la mas alta postura y sin limite alguno.

Por mas pormenores Victoria 86 Titulos a satisfacion.

Hidalgo, Torres

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase nuestra casa Volivar 76.

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 1d de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico co vs con fte á dos calles de 20 vs, el todo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps mjo.

Por los mismos

Núm. 5,554

Magnifica propiedad central

394 — *CALLE PARQUE* — 394

Parage mas lindo de la ciudad

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr, D. Aurelo Prado testamentaria de D. Hermeregildo Pino y su esposa Da. Dolores Razabal

La casa se compone de 9 vs 25 c. de fte por 76 60 c.fd con9 habitaciónes inclusive una de altos, cosina, pozoos algib y letrina, 2 patios embaldozados umbrales marmol puerta de fierro en el zaguan, porcianas en las ventana de la calle vereda de Piedra, madera duras, cielos razos empapelados y pisos de madera bonita y lujosa propiedad.

TASACION $390,908 30c. 2[3 266,606$ mjc

EL DOMINGO 12 de OCTUBRE

Á LA 1 EN PUNTO

Se Procederá á vender dicha propiedad escusamos parece recomendar mas pormenores Bolivar 76

N. 5557

Para ricos Para Pobres

La Tablada

Nuevos barrios de Barraca

Entre este punto y las Lomas

Calles de 20 varas de ancho

¡Es un local precioso!

Detalles para que vean anticipadamente el terreno: A una legua de los corrales del Sud, á 2 de la plaza de la Victoria, como á 20 cuadras de los terrenos de Garcia Zúñiga al Sud y á igual distancia de la estacion Lanús al N. O. al N. del puente de D. Gregorio Torres y de la Tablada; lindan estos terrenos al O. con Da. Genara Lima de Mármol, al N. con el agrimensor Souza y un brazo del rio de Barracas al E. y S. con Cabral.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El domingo 28 á las 12 en punto

CONDICIONES. (Fíjense bien) 1.° La base para el remate es de 12 reales vara cuadrada, las esquinas 2 ps. Es decir, menos aun de la tercera parte del precio pagado en Almirante Brown, Lomas, Banfield y otros parages mas distantes que la Tablada. Sale la vara de frente por 51 de fondo á menos de 76 ps. mjc. y el lote de 10 varas por menos de 760 ps. mjc.

2.° Mitad al contado y mitad á dos meses, al estenderse la escritura, salvo el que quiera se le entienda ya, que pagar todo al contado.

3.° Al que remate 5 ó 6 lotes se le dará gratis escritura y testimonio.

4.° Al que remate 10 lotes se le dará á mas de la escritura gratis un lote de 10 51 varas (gratis) y al que remate 20 lotes se le dará gratis escritura y un lote de 17 por 51 varas.

Como se vé, pues, proporcionamos con este remate un buen negocio para todos, solo desearíamos visitasen los interesados el terreno antes del remate.

No olvidarse que el remate será en nuestra casa el domingo 28 á las 12 en punto!

Títulos superiores. Por planos y otros informes á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.

N. 80 s17 v28.

Por los mismos

Núm. 5558

De una linda y central propiedad

Calle de Chile No. 474 entre Solis y Zeballos

Retasa 100.000 ps. mjc.

El Miércoles 24 del corriente á la una del dia se venderá dicha propiedad.

Se compone de 8 3[4 varas frente al N. por 70 id de fondo, 4 piezas de material, cocina etc. maderas duras y bien construida. En el fondo tiene 2 piezas de madera nueva.

Rebaja de 20.000 ps., dejando las 2[3 partes solamente 100.000 ps. mjc. Esta propiedad vale lo menos 180.000 pesos.

En fin, no falta que se la llevarán. Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

N. 79 s17 v

Por los mismos

Núm.5,559

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

De una preciosa quinta en la Villa de Mercedes

Por liquidacion de una Sociedad

Es una quinta propia para recreo y siendo la fiesta de este pueblo comercial el 21 del corriente tienen proporcion de visitarla (vale la pena) está situada á diez cuadras de la plaza y á dos de la quinta del Sr. Picot conocida por la de D. Emilio Sosa.

La quinta se compone 4 cuadras de á 150 vs, 2 de ellas llenas de monte y árboles frutales de todas clases, las otras 2 cercadas de alambre y la tierra preparada para sembrar, todo el edificio de material tres piezas hermosas con teja francesa, cocina etc. etc., una hermosa glorieta, 25 vs. de corredor circumbalado de paraisos, todo el terreno circumbalado de acacias y tunas,

Tasacion ps. 120,000 mjc. 2[3 partes ps. 80,000 mjc. (valo ps. 200.000,

El Domingo 28 de Setiembre

A las 12 en punto.

Remataremos sin falta en el patio de nuestra casa esta quinta. Mas pormenores á nuestro Escritorio. Bolivar s18 v28.

Por los mismos

Núm.5,556

¡Judicial!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

De un cuarto de legua situado en el partido de Navarro, cuart 1 2.° á legua y media del pueblo. Campo superior. Perteneciente á la testamentaria de D. Juan ...a, lindando con los Sres. Nori y Gan.

Tasacion ps. 280.000 mjc. 2[3 partes ps. 186.667 m o.

¡El lúnes 20 de octubre!

A las 2 de la tarde

Procederemos á la venta de dicho campo á órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y á pedido de sus herederos previniendo que la tasacion ha sido practicada hace algun tiempo y que por consiguiente es sumamente baja.

Titulos superiores—Por mas pormenores en Mercedes casa del Dr. D. Pedro Salazar ó á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.

NOTA—Téngase presente que el remate se efectuará en el patio de nuestra casa.

N. 76 s16-v20oct.

Por los mismos

Núm. 5551

¡Muy importante!

¡Lindísima propiedad al Norte!

¡Elegantemente edificada y recien concluida!

Flamante! (es un pequeño palacio)

¡Tramways por todos costados!

¡¡148 Arenales 148 entre Cerrito y Libertad!!

Lindísima calle, gas, aguas corrientes etc. etc. en toda la casa

11[2 vs. de fte. al N. por 70 de fdo. al Sud!! 9 grandes piezas cielo razos de yeso, grandes columnas en la sala puertas y ventanas de cedro, pisos de madera, lindos corredores, 2 piezas altas preciosas, y en una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economia, nunca se pensó vender, y hoy se remata por ausentarse su dueño del pais.

Tasacion 450.000 mjc. 2[3 partes ps. 300.000, su valor real es de ps. 500.000 mjc. (no exajeramos), visítese la propiedad ¡visítese! el domingo 28 del corriente ¡á las 3 en punto de la tarde!!

Venderemos dicha preciosa casa, la que recomendamos á las personas de buen gusto y que deseen hacer un buen negocio, previniendo que á la hora exacta se venderá al que mejore un peso de las 2[3 partes de su tasacion tenemos órden de realizar esta venta el dia indicado.

Titulos de primer órden las llaves y otros datos en nuestra casa calle de Bolivar 76.

Por los mismos

Núm.5,551

JUDICIAL

¡MUCHISIMA ATENCION!

¡21402 metros cuadrados!

¡EN ALMAGRO!

De un magnífico lote de terreno los mas altos de esa localidad y situado al concluir la calle Victoria por la de Rivadavia, donde se halla la casilla del peage de blando para el Norte á continuacion de las quintas de Guerrico y Royd lindando estos quinta con ella de:

MANUEL BOERO

Perteneciente a sus herederos a 1 paso de la calle real

DE FLORES

A 15 minutos de la ciudad, 82 metros de fte. al Este por 261 de fdo al Oeste ó sean 21,402 metros cuadrados. Base para la venta $ por metro cuadrado, tasacion hecha años atras (hoy vale 25 $ mjc.)

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

EL DOMINGO 5 de OCTUBRE

A LAS 2 EN PUNTO

Remataremos este magnifico y bien situado terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Broy á pedido de sus herederos.

NOTA—Siendo una tasacion tan sumamente baja y un lindo lote de tierra pedimos visiten ese punto antes del dia del remate:

Titulos de 1er. órden planos y otros informes Bolivar Núm. 76.

Por los mismos

Núm. 5,543

¡¡JUDICIAL!!

Tasacion de 1,864

De una casita central calle Cerrito 142

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡QUE BUENO EH!

Domingo 5 de Octubre á la 1 en punto de la tarde se procedera á vender dicha casita con 10 vs de fto fte al E. por 171[2 vs fdo al O con todo el edificio de material bien construido maderas duras pisos de madera atios y techos embaldozados algibe etc tasada en 200,000 2[3 partes 133,335 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 p $. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5,544

¡¡JUDICIAL!!!

Tasacion de 1869

De una casita central calle Paraguay 87 contigua á la de Florida

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

MUCHO MEJOR

El Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se procederemos a vender dicha propieda con 10 vs fte al S. por 20 vs fdo al N. con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos algibe etc.

Tasacion 250,000 $ 1[3 partes 166,667 $ mjc. la localidad es inmejorable renta segura, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,545

¡JUDICIAL!

Tasacion da 1869

De una casa formando esquina muy central

calle Florida y Paraguay

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernendez.

Muy superior

Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se procederan a vender dicha propieda con 11 vs fte al E. por 40 vs fdo al O. con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados algibe, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina, y demas comodidades.

Tasacion 600,000 $ 2[3 partes 40 ,000 $ mjc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

OTRA—Estos tres remates han sido suspendido veces a causa que el ejecutado prometia pagar y no cumpliéndolo el Juzgado ha ordenado nuevamente se ponga en remate infaliblemente el dia indicado el que no se suspenderá, llueva ó truene

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 1°. de Octubre á las 12 del dia y siq retirar lote cantidad de muebles nuevoy usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ó otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Re paga todos los dias.

A. Bullrich y Cia.

DE COMESTIBLES, BEBIDAS,

Efectos navales y de ferreteria

En nuestra casa Potosí núm. 70

Por cuenta de varios

Por los mismos

La nueva Alsacia y la nueva Lorena en América, remate sin rival de 400 manzanas de terreno.

El domingo 28 de Setiembre á las 12.

En el gran Teatro Victoria calle Victoria.

Ubicadas próximas á la Guardia del Monte, á 2 leguas de la Estacion Rosas y á solo 29 de Buenos Aires, al Sud Oeste, garantidas por la Carta Gráfica de la Provincia, situacion que no tardara en ser el empalme de los grandes ferro-carriles del Sud y Oesto.—Divididas en 300 lotes, para la formacion de estos dos pueblos, cuyo solo nombre llevará una corriente de inmigracion productiva.

En comunicacion directa con la Estacion Rosas, por el ramal proyectado, que partiendo de dicha Estacion costeará el limite del pueblo Alsacia, terminando en la Plaza de la Concordia en dichos terrenos, donde se formara una magnifica Estacion. Ademas un tramway que pondra en comunicacion constante con dicha Estacion a ambos pueblos Alsacia y Lorena, como se demuestra en el plano.

Hay lotes para pueblo, lotes para quinta, lotes para chacras, lotes para criaderos, lotes para especuladores, lotes para quedar biee; y á precio infimo, tierra negra superior, en grandes y pequeños lotes, desde una manzana hasta cien manzanas!!

Base de precio para la venta 200 ps. mjc. la manzana.

Lo mas barato que se ha vendido hasta ahora.

Para los que compren por mas de 20,000 ps. mjc. mitad al contado y mitad a 6 meses de plazo, sin interés.

A los 15 dias de la venta, cada comprador se presentara munido de sus correspondientes títulos a fin de ser entregado de sus lotes, medido y amojonado por agrimensor publico.

Por planos y mas informes, al escritorio del rematador Potosí 70; al Alcazar Francés, Recoba Nueva No. 2; escritorio Maffeis, Recoba Nueva 73, y Bolivar 73.

s22-v28.

Por los mismos

En el nuevo pueblo «Ramallo»

declarado cabeza de partido

Por decreto del superior Gobierno de

fecha 18 de Abril del cuarto año

Situado sobre las Barrancas del Paraná

1,100 lotes para pobres

En nuestra casa Potosi No. 70

El Domingo 5 de Octubre a las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del propietario á saber;

1100 lotes mas ó menos cada uno de:

10 vs. de frente por 50 de fondo.

Con accion á una manzana entera.

Estos terrenos estan situados en el pueblo de nueva creacion, declarando cabeza de partido por el superior Gobierno en su decreto del 18 de Abril de 1873.

Ramallo y por lo tanto no es un pueblo imaginario. Actualmente deben comenzarse las obras de los edificios públicos para Iglesia Escuela, Juzgado de cuyos planos estarán en exhibicion en nuestra casa y que tendremos la vista el dia del remate.

De todos los remates dados hasta el presente, ninguno está en las condiciones de este; situados los terrenos sobre las pintorescas barrancas del caudaloso Paraná estando aprobada la traza del pueblo por el departamento topográfico sus calles de 20, 30 y 40 varas de ancho, no hay duda que este pueblo sera uno de los mas pintorescos y bellos de toda la provincia.

Por su topografía, sobre el gran rico Paraná esagerable desde su embocadura hasta el alto Paraguay, este pueblo con el tiempo será ó no dudarlo un gran puerto estando rodeado de los partidos mas ricos y poblados del Norte.

Los interesados antes de asistir á remate deben informarse bien de la situacion de estos terrenos, pues deseamos que comprendan que ofrecemos en venta, terrenos altos y magnificos.

Hay ya muchos lotes y manzanas vendidas particularmente.

Por planos y pormenores a nuestra casa Potosí No. 70 donde se efectuará el remate el 5 de Octubre.

El jueves 25 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos en remate al contado, y á la mas alta postura lo siguiente:

53 bolsas galleta inglesa.
88 tarros pintura.
20 bolsas alfalfa.
25 id porotos.
19 cascos cerveza inglesa superior.
50 bolsas garbanzos.

Cab. de Manila, pintura superior en cuñetes, aceite de linaza, vino jerez, oporto y coñac de varias marcas harina de avena, azuelas, cerruchos, destornilladores y varios otros articulos que estarán á la vista el dia del remate.

Por el mismo

Del espléndido vapor nacional «Emilia»

A la entrada del muelle de pasageros.

Frente á la capitania del puerto.

500 toneladas de registro y 350 caballos de fuerza.

El mártes 30 del corriente mes á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y liquidacion de sociedad a saber:

El magnífico vapor nacional «Emilia» de porte de 500 toneladas de registro y 350 caballos de fuerza su largo sor 227 piés, de manga 23 piés y de puntal 9 piés; su máquina oscilante con dos calderas, con 2 tuvos,—está en perfecto estado segun el reciente informe practicado por la comision del Gobierno.—Su marcha es superior y es uno de los mejores vapores para la carrera de los Rios; camina 11 millas por hora, las carboneras tienen capacidad para 200 toneladas de carbon—La arboladura superior se compone de 2 palos mayores con sus masteleros menores; 2 ganchos y sus pescantes para cargar 2 ruedas de timon de patento, 2 botes. 1 ancla de 15 qq. 1 idem de 14 qq. un anclot y grilletes de cadena, 4 bombas de mano, cabos aparejos etc etc.

El casco del buque todo acorado, es superior, el vapor cargado cala 8 a 9 piés y por su tamaño y construccion se presta para la navegacion en alta mar; ha sido recientemente pintado todo de nuevo y recorrido en todas partes y está listo para navegar inmediatamente.

El vapor se halla anclado en Balizas interiores y puede visitarse cualquier dia.

Creemos no exagerar al recomendar ese magnifico vapor, uno de los mejores que surcan las magostuosas aguas del Paraná y Uruguay. Para ver el inventario y pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.

Por los mismos

DE UNA CASA CENTRAL

Calle de Cuyo No. 147

Entre las calles de Esmeralda y Maypú

Paraje de Bancos y Escritorios

No hay en venta, en todo Buenos Aires otra casa mejor situada.

El Viernes 26 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, y al contado, la casa indicada. Tiene 10 piezas antiguas y una superficie de terreno de 345 varas cuadradas. Su forma es la siguiente: 8 varas de luz en el frente.

A las 6 vs. y 85 centes. por el costado izquierdo, un martillo en favor, de 1 vara y 22 cents. Otro martillo en favor por el costado derecho, de 1 vara y 12 cents. á las 17 vs. y 87 cents.

De fondo, tiene 5 varas, y el ancho del frente en el fondo, pasando el 2° martillo, es de 10 vs. y 70 centimos.

Títulos perfectos.

La venta se hará ad-corpus, y por lo que dén, sin limitacion.

Pueden ver la casa á cualquier hora.

Por mas datos á los martilleros.

Potosí No. 70.

Por el mismo

Del espléndido vapor Nacional

«Emilia»

A la entrada del Muelle de Pasageros

Frente á la Capitania del Puerto

Por liquidacion de Sociedad

De 500 toneladas de Registro y 350 caballos de fuerza

El Mártes 30 del corriente mes á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion de sociedad.

N. 82 s17-13pv30

Por los mismos

JUDICIAL?

¡¡EN EL PUEBEO DE CHIVILCOY!!

De una casa molino y panaderia

Sobre la Calle Real esquina á las calles Número 51 y 54

50 vs de fte por 50 de fdo

El Domingo 5 de Octubre á las 3

Remataremos á las mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego Wite con autorizacion de sus herederos á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 vs fte por 50 fdo sobre la gran calle Real formando esquina las calles No. 51 y 54 con negocio para panaderia y molino con sus útiles aparatos piedra cernidores pesebres e c,

El edificio y terreno tasado en todos sus ramos importa 150,901$ mjc. Los útiles de panaderia molino etc $3059. Siendo la base la venta las 2[3 partes de su tasacion que son 122661 $. Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de los Sres. Piaggio y Bartera Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.

NOTA—El remate se efectuará en Chivilcoy.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

8 valiosas manzanas de terreno frente por frente a la estacion del Ferro Carril perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Domingo White.

El Domingo 5 de Octubre á la 3½

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dr. Luis Belaustegui perteneciente á lo testamentaria del Sr. D. Diego Wite y autorizacion de sus herederos á saber:

8 manzanas de terreno situados en el mejor parajo de pueblo con frente á la Estacion del ferro carril del Oeste terrenos de quinta y plantados con algunos arboles cada manzana tiene 150 vs de fte por 100 fdo cada manzana tasada en la suma de 35000$ formando un total 105000$.

La base para la venta sera la tasacion íntegra por haber una oferta de ese precio La situacion de los terrenos es inmejorable y de un inmenso porvenir asi es que llamamos la atencion de los interesados sobre esta propiedad, Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de Raggio y Barrera Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.

NOTA—El remate se efectuara en Chivilcoy.

Por los mismos

¡¡JUDIDICIAL!!

De la casa calle de Esmeralda Núm. 324

perteneciente á la testamentaria

del Sr. D. Diego White

El Mártes 8 de Octubre á las 2

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 metros 67 cts de fte al E. por 46 mts 82 cts fdo al O. equivaliente á 40 vs fte por 42 1[2 fdo previniéndose que á las 6 vs 60 cts de la linea de la calle por el costado N tiene un martillo á su favor de 1 vs 20 cts de ancho por 10 de largo y de alli sigue otro martillo de 8 vs de ancho por 38 90 cts largo hasta el fdo y sobre el costado S. á las 12 vs 60 cts de la linea de la calle tiene un martillo á su favor de 45 vs ancho con 41 vs largo hasta el fdo termina su fte de fdo 17 vs 10 cts igual á 14 vs 80 cts haciendo un total 727 vs 88 cts cuadrados.

El edificio se compone de 9 piezas azotea 7 de techos de baldosas algibe 2 pozos resumidero letrina parral zarzo huerta con arboles frutales y demas las paredes medianeras. Las tasaciones importan en todos sus ramos 406838 70 cts y habiendo una oferta 326838 $ mjc.

Por los mismos

JUDICIAL

De la casa calle Belgrano Núm. 585

ENTRE LAS CALLES PAZOS y SARANDI

Perteneciente á la testamentariade

D. JOSÉ LORENZO LARA

El Domingo 12 de Octubre á las 12

Remataremos la mas alta postura y dinero de contado Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de don José Lorenzo Lara, saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 vs de ancho la mas linda de todo municipio.

El terreno se compone de 17 1[2 vs fte al S. por 63 fdo al Norte, el edificio se compone de 7 habitaciones cocina pozo y demas oficinas, huerta con arboles frutales etc.

El todo de las tasaciones hechas el año de 1869 importa la infinita suma de: 179,750 $ 6 mjc.

En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha ordenado que sea la base para la venta. Para ver los títulos por la escribania del Sr, Fernandez Recoba Nueva N, 82.

Por mas informes Potosí 70.

Por el mismo

JUDICIAL

En la Ciudad de Chascomús

EL DOMINGO 5 DE OCTUBRE

á las 3 en punto de la tarde

DE UNA HERMOSA FINCA

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad, situada en el pueblo de Chascomús perteneciente a la testamentaria de D. Juan Francisco Olmos, compuesta de 3 piezas de azotea que hacen esquina edificada en un terreno de 33 vs de fte por 47 fdo tiene ademas todas las oficinas necesarias tasada en 1868 por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73134 $ lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor por cuya razon no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes que son 48756 $.

No olvidar que la ciudad de Chascomús ligada a la linea férrea del S. esta llamada a ser uno de los primeros y mas importantes centros comerciales de nuestra campaña Lo prueba el asombroso desarrollo de su poblacion en los 3 últimos años. Ademas situada á la margen de la mas grande y hermosa laguna de la Provincia.

Aprovechar la ocasion de hacerse de una buena casa por poco dinero. Por informes al martillero Victoria 70 y Parana 142.

La nueva ALSACIA y la nueva LORENA

EN AMÉRICA

REMATE SIN RIVAL

De 4,000

!Manzanas de Terreno¡

POR ADOLFO BULLRICH Y CA.

El Domingo 28 de Setiembre á las 12

En el gran TEATRO VICTORIA calle Victoria

Ubicadas próximas á la Guardia del Monte, á 2 leguas de la Estacion Rosas y á solo 29 de Buenos Aires, al Sud Oeste, garantidas por la carta Gráfica de la Provincia, situacion que no tardará en ser el empalme de los grandes Ferro-Carriles del Sud Oeste,—Divididas en 300 LOTES, para la formacion de estos dos Pueblos, cuyo solo nombre llevará una corriente de inmigracion productiva.

En comunicacion directa con la Estacion Rosas, por el ramal proyectado, que partiendo de dicha Estacion costeará el límite del pueblo ALSACIA, terminando en la Plaza de la Concordia en dichos terrenos, donde se formará una magnífica Estacion. —Además un tramvvay que pondrá en comunicacion constantante con dicha Estacion á ambos Pueblos ALSACIA y LORENA, como se demuestra en el plano.

Hay lotes para pueblo, lotes para quintas, lotes para chacras, lotes para criaderos, lotes para especuladores, lotes para quedar bien, y

A PRECIO ÍNFIMO

Tierra negra superior, En grandes y pequeños lotes De una manzana, hasta cien manzanas¡¡

BASE DE PRECIO PARA LA VENTA 200 PS. LA MANZANA Lo mas barato que se ha vendido hasta ahora

Para los que compren por mas de 20,000 ps. mjc. mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo, sin interés.

A los 15 dias de la venta, cada comprador se presentará munido de sus correspondientes títulos, á fin de ser entregado de s lotes, medidos y amojonados por agrimensor público.

Por planos y mas informes, al escritorio del rematador, Potosí 70; al Alcazar Francés; Recoba Nueva Núm. 2; escritorio Maffeis, Recoba Nueva 73, y Bolivar 74.

CIEN MIL PESOS

Nueva base para la venta de la casa calle de Chile núm. 474 entre Zeballos y Solis.

8 3[4 vrs. de frente al Norte por 70 de fondo 6 piezas de material etc. El Miércoles 24 del corriente á la una del dia. El valor de esta no baja de 180,000 pesos.

No faltar el dia y la hora: Su dueño esta resuelto á venderla. Hidalgo y Torres, Rematadores.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama emplaza por el término de 30 dias á contar de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á las bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Campanella, ya en concepto de herederos ó acreedores para que en el término espresado comparezcan ante S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les parara el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 1 de 1873.

Leandro Garcia.

Defensa 74.

No.5 s2 30p v6o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Dagorro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretario á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 Agosto de 1873. **Nicanor Repetto,**

s18 30p v19 oct.

Se hace saber á los herederos de D. Manuel A. Molo y por el término de 10 dias el decretro siguiente recaido en el espediente que sigue D. Lorenzo Lopez Camelo y Da. Walda Rodriguez sobre legacion d'unos documentos y dice asi.—Setiembre 3 de 1873. «Cítese por edictos durante 10 dias á los herederos de d. Manuel A. Molo para que comparezcan á practi ar el reconocimiento de la firma de aquel, puesta en el documento fojas veinte y seis relat vo á la venta de un terreno en el Partido del Pilar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 12 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano Público y secretario.

No. 70 s16 10p v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcelino Dubroca y Da. Transito Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y de la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les pasará el perjuicio que por derecho hubiere lugar. Bs Aires Setiembre 10 de 1873. **Julian Byron** Escribano secretario. s10 40p v11ot.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doa Antonio Gomez de Castro, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante SS, y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 13 de 1873. **Bartolomé Martin.**

No. 91 s22 30p v24 8ot

Por disposicion del Sr. Juez de ComercioDr. D. Juan E. Barra se cita y emplaza por el término de tres dias contados desde la fecha al prófugo D. Pablo Danit, para que dentro de 6 dias comparezca al Juzgado de SS. por conducto del secretario que firma, á contestar un traslado, que se lo ha conferido en los autos de su concurso, bajo apercibimiento que si asi no lo verifica le seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1873. **Campos.**

No. 88 s22 3p v25

LA NUEVA ALSACIA
Y LA NUEVA LORENA
EN AMERICA
REMATE SIN RIVAL
¡De 4,000 manzanas de terreno!
POR ADOLFO BULLRICH Y CIA.
El Domingo 28 de Setiembre
En el gran Teatro Victoria calle Victoria

Ubicadas próximas á la Guardia del Monte, á 2 leguas de la Estacion Rosas y á solo 29 de Buenos Aires, al Sud Oeste, garantidas por la Carta Gráfica de la Provincia, situacion que no tardará en ser el empalme de los grandes Ferro Carriles del Sud y Oeste.—Divididas en 300 LOTES para lo formacion de estos dos Pueblos, cuyo solo nombre llevará una corriente de inmigracion productiva.

En comunicacion directa con la Estacion Rosas, por el ramal proyectado, que partiendo de dicha Estacion costeará el límite del pueblo ALSACIA, terminando en la Plaza Concordia en dichos terrenos, donde se formará una magnífica Estacion.—Además un tramway que pondrá en comunicacion con dicha Estacion á ambos Pueblos ALSACIA y LORENA, como se demuestra en el plano.

Hay lotes para Pueblo, Lotes pera quintas, Lotes para criaderos, Lotes para especuladores, Lotes para quedar bien y

A PRECIO INFIMO

Tierra negra superior. En grandes y pequeños lotes, desde UNA manzana hasta CIEN manzanas!!

Base de precio para la venta 200 ps. m/c. la manzana.

Lo mas barato que se ha vendido hasta ahora

Para los que compren por mas de 20,000 ps. m/c. mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo, sin interés.

A los 15 dias de la venta, cada comprador se presentará munido de sus correspondientes titulos, á fin de ser entregado de su lotes medidos y amojonados por agrimensor público.

Por planos y mas informes, al escritorio del rematador, Potosí 70; al Alcazar Francés; Recoba Nueva Núm. 2; escritorio Maffeis, Recoba Nueva 73, y Bolivar 74.

Por disposicion del Sr. Juez del 1ª en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor y Da. Concepcion Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 5 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74. n. 54 s/z 30pv15o

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Rivero (a) Aspillagra ya sean herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar pr derecho. Al mismo tiempo se cita á Da. Martina Secondo para que comparezca dentro de dicho término á estar á derecho en los autos citados bajo el mismo apercibimiento debiendo comparecer al Juzgado de SS. y oficina del que firma defensa 74 1er. patio. Buenos Aires Setiembre 12 de 1873. **Manuel Malmierca.** E. S. No. 62 s12 30pv1?o

—

Por manadto del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de D Melchor Ifero para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de SS ó intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano Secretario, Defensa 78. 2257 a25 30p v. 8s

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Firpo ó Firpolo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contar despe la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en di hos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Julian Byron.** Secretario. s4 30d v7oct.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador M. del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados, por fallecimiento de los cónyuges D. Nicolás Medina, y Doña Leonor Bravo, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 3 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano P. y Secretario. N 9 s3 30p v5ot.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Amanci Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 28 de 1873. **Jose Ignacio Robles.** N. 14 s3 30p v5oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Aldeo Rocha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Alejandro Miñones.** 2263 ag28-30p v31st.

—

Herederos y acreedores de D. Secundino Almaraz

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Secundino Almaraz para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 30 de 1873. **Nemecio Zanoletti.** s1 30p v4Ot

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Fernandez y Marcela Aldana ya sean como herederos para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento, Buenos Aires Agosto 28 de 1873. **Nicanor Repetto.** s1º 30p v1ot.

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama, y emplaza á D. Pascual Cruz, y Da. Eugenia Beltran ó sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de quince dias, á hacer valer sus derechos, en su espediente seguido por D. Juan Silva produciendo informacion, para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de San Fernando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Nemesio Zanoletty.** 2271 ag29 30p v29 st.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los finados cónyugues D. Francisco Salamanca y Da. Remedios Caballero, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones ante este Juzgado y Secretaria á mi cargo, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Féliz Sagasta.** 2269 a28-30p v31st

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite llame y emplazo, por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justina Ferro, ya sean como herederos ó acreedores á efecto de que dentro del citado término se presenten por su Juzgado y secretaria del escribano que suscribe a deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 18 de 1873. **Pardo.** a22 30p v25s 2247

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomas Billanustre y Fortin ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de SS y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** N. 6 s20 v22oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza a los herederos de D. Bernardino Solis, para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 15 dias á hacer valer sus derechos en un espediente que sigue D. Genaro Rodriguez produciendo informacion para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de Cañuelas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 9 de 1873. **Nemecio Zanoletti.** No. 30 s9 15pv26

—

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita por el término de 30 dias, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, ya sean como herederos ó acreedores de D. José Navarro, debiendo deducir sus acciones por el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto situada calle Defensa 74 2º patio. **Bartolomé Martin.** 2262 a26 30p v29s

—

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da Justina Chiclana para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 9 de 1873. **Bartolomé Martin.** 2242 a11 30 v24s

—

Herederos y acreedores de D. Pedro Villamayor.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Villamayor para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 1 de 1873. **Nemecio Zanoletti.** 2254 ag23 30p v26st

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Julian Paiz y Doña Dominga Sorueta de Paiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres, Agosto 23 de 1873. **Carballo.** N. 22 s2 30p v8oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Mignon ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Setiembre 2 de 1873. **Mariano Andrade.** DeO cinaN. 21, fensa 74. 08 30p v7oct.

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Apolinaria Colares y Da Petrona Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires, setiembre 4 de 1873, **Manuel C. Victorica** Escribano secretario. N. 24 s5 30p v7 oc

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Lafranque ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Carballo.** N. 11 s3 30p v5oct

—

Por dispocion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Ciego» en ambas margenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por todos sus fdes hasta los bañados, lindando por un costado con D, Francisco Rivarola y por el otro con terrenos de sujetos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á D. Francisco Guimaraens el derecho de posesion que él solicita como desierto. San Fernando Mayo 8 de 1873. **Desiderio Chafuen.** E. P. s10 40pv22o No. 28

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias a los que se consideren con derecho á un terreno vaidío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina del Cármen, habiendo sido denunciado éste por la municipalidad, debiendo comparecer dentro de dicho término a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la oficina del que firma Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Manuel Malmierca.** st3 30p

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Bartolomé Deluqui Da. Margarita Paro ly ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Setiembre 5 de 1873 **Alejandro Miñones.** s10 30pv12ot

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. José E. Barra, se hace saber por el presente á todos los deudores del concurso formado á D. Nicolas Mentada que dentro del término de quince dias deben presentarse al indice Provisorio don Federico Rubio los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. mil ochocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cándido A. Galvan en la inteligencia de ser tenidos por contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Setiembre 9 de 1873. **S. Campos.** s11p15 v28 No. 48

A. Barran y Briet

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

U CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

Avisos no cumplidos

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

PUEBLO!!
REFRESCAOS
EL CRANEO
USANDO EL ELEBRADO
Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO
RESTAURADOR
Y HERMOSEADOR
DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable extirpa la caspa y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE
EL TRICOFERO
EN VENTA EN TODAS
LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS
J16-p

¡CUIDADO!
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Se vende por ausen- tarse su dueño para el campo los muebles necesarios para una casa de familia para tratar Templo 226. 10v18

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tengan á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada. La Empresa.

Al Público

El que suscribe, Ingeniero de Minas Civil y Militar

Se encarga para levantar como copiar planos de edificios y de mensuras de cualquier importancia que sean lo mismo se encarga para practicar mensuras y tasaciones judiciales a precios sumamente módicos, tambien se ocupa en la construccion de obras habiendo merecido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en sus trabajos.

Recibo órdenes Victoria 60 Estudio del Dr. Rueda, San José 70, Escritorio del Sr. Vila y Rincon 59. **Alfredo Lannes**

LÍNEA MENSUAL
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE G. B. LAVARELLO Y Cª.

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»
Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.

Precios de pasages—1ª clase 170 pftes.. 2ª 130 id id, 3ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes. jl 18 pm.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO
248--ARTES--248

Gran surtido de calzado Melieu por el infimo precio de 180 y 200 $ par.

QUEDAN POCOS

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcaace n. 51 con buenas recomendaciones. 2258 ag25—30pv28.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en remate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitado en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Isorno.

Los interesados pueden ocurrir Por mas pormenores á la secretaria municipal Mercedes Agosto 19 de 1873.

J. H. Solveira.
Máximo A. Debout. Secretario.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rapidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Unguento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los canceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. No 2483—perm.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

A LOS QUE PADECEN DE LA CABEZA
NO MAS DOLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, preparadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentoso de sus resultados.

Unico depósito previsoriamente calle de Suipacha 200. Precio de la caja $ 16 m/c. s16 v25

Al Público

En el espediente iniciado por Da Fortunata y D. Flora Cejas, sobre escrituracion de un terreno solar edificado, se ha dispuesto llamar por 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Lorenzo Vera, Da. Leonarda Gallo y Da. Simona Vera, y sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes Agosto 28 de 1873.

J. Y. Solvyera.
Máximo A. Debout. Secretario.
2265 a28 30p v30s

AL PÚBLICO

La Municipalidad de Mercedes, cita llama y emplaza á D. José Montenegro ó á quienes lo represente legalmente para que en el término de 30 dias contados desde la fecha presenten en Secretaria los títulos de un solar ubicado en la «Plaza Progreso» conocida por D. Benjamin Lagos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mercedes Agosto 28 de 1873.

J. Y. Solveira.
Máximo A. Debout. Secretario.
2264 a28 30p o31s

TERESA MERALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes. 1921 ag4 30p v43

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro. *Paraná núm. 142.*

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 165 y en el del segundo San Martin 44. La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de ... núm. 27 y calle de la Victoria núm. 593. La Empresa.

—

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillas, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonaogue y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 593. La Empresa

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique ...ibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92. 1357 30.p-pmts

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para trasladar la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat puede ocurrir á esta direccion.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873. *La Direccion.* Parmt.

JARABE depurativo
Del Dr. Gibert, miembro DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedades de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen París 81, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David. N. 2327 Pm

SEMINARIO INGLÉS
564 VICTORIA 564

Esto antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio, en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y práctica, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con el uso de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofía, literatura, auto-estilos, teneduría de libros, dibujo, música, historia natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

FELIPE AUGUSTO PICOT
Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia. N2233 9spv25

MENSAJERIAS
LA ROSA DEL SUD
PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visiversa todos los dias, Moro por la Fantana 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 8 24, Tandil por Arena, es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes, Ajó y Tuyú los Jueves por el Caja 1, y 24.

NOTA—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud, La Empresa

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas. Homeópata.
Diciembre 20. Pmte

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinererio de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca. N. 2223 perm.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para casa udios y escritorios para procuradores y escribanos

Jarabe depurativo
EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de ellas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.

¡¡CUIDADO!!
¡ FRAUDE PUBLICO !
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, articulos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé a conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

BAZAR EUROPEO
246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo
Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre a 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 a 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores ... hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Ar... entr Parque y Tucuman.

Ju...

LA SALA DE AVI...

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se ofrecen los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 6 $ m/c por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases. Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.